Naciones Unidas A/s-30/PV.2



Asamblea General

Trigésimo período extraordinario de sesiones

Documentos oficiales

2^a sesión plenaria Martes 19 de abril de 2016, a las 15.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

En ausencia del Presidente, el Sr. González Franco (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente Interino: Tengo el honor de dar ahora la palabra al Ministro de Finanzas de la República de la India, Excmo. Sr. Arun Jaitley.

Sr. Jaitley (India) (habla en inglés): Me complace acompañar a todos los representantes aquí hoy en este período extraordinario de sesiones histórico, al reunirnos para deliberar sobre el problema mundial de las drogas, que sigue suponiendo desafíos en todo el mundo. Nos reunimos en este foro siete años después de la aprobación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009.

Nos reunimos también solo meses después de aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que regirá nuestros esfuerzos para construir sociedades pacíficas, prósperas y seguras. El problema mundial de las drogas repercute en nuestra capacidad de alcanzar los objetivos de nuestra colectiva Agenda 2030. Se trata de un problema de dimensiones mundiales y exige colaboración en todas las fronteras.

Los tres tratados sobre drogas aprobados por la comunidad internacional han servido muy bien para limitar y gestionar el problema de las drogas. Han brindado suficiente flexibilidad a los Estados Miembros para que ajusten sus leyes internas a las realidades y desafíos del siglo XXI. Creemos firmemente en el carácter central de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas para abordar y combatir el problema mundial de las drogas. Creemos firmemente en que los tratados ofrecen un amplio margen para incorporar el rostro humano del problema de las drogas.

El terrorismo constituye una de las amenazas más peligrosas para la sociedad civilizada hoy. El terrorismo no conoce fronteras, y los terroristas siguen atacando ciudades y civiles inocentes en todos los continentes. El vínculo cada vez mayor de las redes del tráfico ilícito de estupefacientes y de los terroristas pone en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad en todas las regiones. Debemos continuar fortaleciendo nuestra lucha colectiva contra esos males.

La India está firmemente comprometida con los tres tratados de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de la droga. Como suministrador de materias primas lícitas de opiáceos al mundo y productor tradicional de opiáceos lícitos durante siglos, la India es muy consciente de su responsabilidad de erradicar todo cultivo ilícito, reducir la demanda y aplicar medidas preventivas y coercitivas.

Los esfuerzos nacionales, por intensos y sinceros que sean, no pueden abordar de manera adecuada el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).











problema de las drogas. La cooperación bilateral, regional e internacional es fundamental en ese ámbito. Uno de esos ámbitos que exige una cooperación internacional extensa es la acción coordinada contra el surgimiento y el abuso de nuevas sustancias psicoactivas. La India reconoce la importancia mundial del comercio lícito de productos químicos precursores y la necesidad de controlar de manera eficaz el tráfico ilícito de precursores para la fabricación de drogas.

Se vienen adoptando varias medidas para fortalecer las actividades de reducción de la oferta y la demanda, así como las instalaciones de atención y tratamiento posterior, mediante un enfoque de salud pública. La India se compromete a velar por la disponibilidad de las sustancias sometidas a fiscalización con fines médicos y científicos, y prevenir a la vez su desvío, abuso y tráfico ilícito y asegurar la disponibilidad de fármacos para cuidados paliativos, alivio de dolores y terapia de sustitución de opiáceos para pacientes de cáncer y víctimas del abuso indebido de drogas. En mayo de 2015, la India notificó normas uniformes y simplificadas en cuanto a los estupefacientes esenciales, para eliminar los obstáculos reglamentarios.

El blanqueo de dinero, las corrientes financieras ilícitas y los productos del delito generados por el tráfico ilícito de drogas y otros de la delincuencia trasnacional organizada siguen siendo grandes desafíos. Se pueden combatir con eficacia las redes delictivas y los cárteles de la droga únicamente interrumpiendo sus corrientes financieras. Me complace compartir el hecho de que la India y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) celebraron la reunión Convergencia de redes, en noviembre de 2015, en Nueva Delhi, para poder facilitar una rápida cooperación interregional en ese sentido.

Para seguir aumentando la cooperación regional en la lucha contra los delitos relacionados con las drogas y el blanqueo de dinero en la región, la India, en coordinación con la UNODC, está en las etapas avanzadas de la creación de un centro de coordinación regional para Asia Meridional, conocido como Centro Regional de Inteligencia y Coordinación de Asia Meridional, con la India, el Nepal, Bhután, Myanmar, Bangladesh, Sri Lanka y Maldivas como miembros fundadores.

La futura tarea para los próximos tres años efectivamente es ardua. Estoy seguro que este período extraordinario de sesiones y su resultado imprimirán un nuevo impulso a las actividades nacionales, bilaterales, regionales e internacionales para lograr un mundo libre del abuso de las drogas en nuestros tiempos y lograr el futuro sostenible que queremos.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Consejero Federal y Jefe del Departamento Federal del Interior de la Confederación Suiza, Excmo. Sr. Alain Berset.

Sr. Berset (Suiza) (habla en francés): En 1998, durante el anterior período extraordinario de sesiones dedicado a la acción común contra las drogas se proclamó el lema "Un mundo libre de drogas: ¡podemos lograrlo!". Hoy surge un nuevo paradigma —el de considerar el ser humano, y no las sustancias, el centro de las políticas de drogas. Ese avance es muy importante para Suiza y es digno de encomio. Por lo tanto, apoyamos las recomendaciones que figuran en el documento final (resolución S-30/1, anexo), en las que se exhorta a mejorar el acceso a medicamentos. El sufrimiento impuesto a los enfermos por tratamiento insuficiente del dolor es un efecto secundario inadmisible del régimen internacional de fiscalización de estupefacientes. Rectificar esa situación es un imperativo humanitario.

De igual manera, nuestra única respuesta al consumo de drogas no puede ni debe ser el llamamiento a la abstinencia. Debemos adoptar medidas prácticas destinadas a mitigar las nefastas consecuencias humanas y sociales de la toxicomanía, que incluyen el riesgo de contraer la infección del VIH u otras enfermedades transmisibles. Por consiguiente, la reducción del riesgo es un pilar indispensable de la política sobre drogas. Es un pilar indispensable que va a la par con la prevención y la terapia. Esa reducción del riesgo se debe coordinar con las medidas de represión. Sabemos que la represión exagerada de los mercados abiertos de drogas en realidad aumenta los riesgos sanitarios. Solo se puede lograr un resultado eficaz mediante una política de drogas integrada y equilibrada, junto con una cooperación estrecha entre los servicios de policía y los organismos de salud pública.

He mencionado que para que las personas ocupen el lugar central en las políticas de drogas se requiere una justicia penal con rostro humano. En ese sentido, Suiza reafirma su oposición a la aplicación de la pena capital en todo lugar y circunstancia y lamenta que la cuestión de la pena de muerte no se haya incluido en el documento final que se aprobó (véase A/S-30/PV.1). Tuvimos la oportunidad de exponer nuestra posición sobre ese tema esta mañana cuando se aprobó el documento. Es inadmisible que la pena de muerte, una medida ineficaz, se utilice todavía como respuesta a infracciones relacionadas con los estupefacientes.

Debemos aprovechar la oportunidad que se nos ofrece en este período extraordinario de sesiones, al igual que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), para instaurar una política internacional en materia de drogas en cuyo centro figure el ser humano, una política que se base en la salud y en los derechos humanos.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Ministro de Cohesión Urbana, Juventud y Deportes de la República Francesa, Excmo. Sr. Patrick Kanner.

Sr. Kanner (Francia) (habla en francés): Francia suscribe plenamente la declaración formulada en nombre de la Unión Europea por el Comisionado Mimica de la Comisión Europea para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (véase A/S-30/PV.1).

Los efectos adversos del consumo de drogas en la salud pública, especialmente de los jóvenes, han sido totalmente comprobados. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha confirmado en un informe reciente.

Conocemos muy bien la amenaza que representa el tráfico de drogas para nuestra seguridad y el estado de derecho. La violencia va de la mano con el narcotráfico. El tráfico de drogas es también uno de los medios de que se valen algunas redes terroristas para financiar sus operaciones, y esto es algo contra lo que hemos estado luchando de la manera más enérgica posible. Francia, desafortunadamente, tiene fundamentos para hacer esta afirmación.

Ante esa amenaza triple —a la salud, la sociedad y la seguridad—, Francia está poniendo en práctica una respuesta global e integrada, no solo luchando contra el narcotráfico y el lavado de dinero, sino también promoviendo la prevención, la atención médica y la rehabilitación. Ese enfoque integrado ha sido recomendado en los tres tratados internacionales, que constituyen un marco jurídico común para armonizar nuestras leyes y para organizar nuestra cooperación y la posibilidad de adoptar respuestas que se adapten a los contextos nacionales y regionales de los Estados partes. Los tratados son la base de nuestro compromiso. Esa base común se debe combinar con el respeto a los derechos humanos.

Francia reafirma su oposición constante y decidida a la pena de muerte en todo lugar y en toda circunstancia. Francia insta también a que se cumplan los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En cuanto a la respuesta al problema de las drogas, quiero resaltar tres aspectos prioritarios en las medidas que mi país se ha dedicado a poner plenamente en marcha. Primero, en la esfera de la salud, Francia ha establecido numerosos programas de reducción de riesgos que en particular han incidido considerablemente en la disminución de la tasa de infección con el VIH.

Segundo, estamos fortaleciendo la lucha contra el tráfico y los flujos de financiación ilícitos producto del problema de las drogas centrándonos en la desviación de precursores químicos para la elaboración de drogas y reforzando nuestra cooperación policial y aduanera, así como cooperando en materia judicial para desmantelar las redes, confiscar los activos de los traficantes y combatir el blanqueo de dinero y la corrupción.

Tercero, estamos fortaleciendo la prevención, que es un componente crucial de nuestros dispositivos ya que esta es una de las formas de reducir la demanda de drogas. Es con ese fin que Francia organizó hoy, junto con Suiza, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la OMS, una reunión especial sobre la prevención. El tema es "Escuchar primero" —escuchar primero para entender y luego actuar.

Independientemente de nuestras características nacionales, tenemos la misma preocupación, y es la preocupación compartida de que hay que poner coto al tráfico de drogas. Ante la gravedad de ese reto, nuestra única opción es unirnos. Por ello, Francia acoge con beneplácito la aprobación hoy por parte de la Asamblea General de una hoja de ruta en la que se incluyen recomendaciones operacionales para responder a las diversas dimensiones del problema mundial de las drogas. Nos corresponde ahora seguir la hoja de ruta con lucidez y determinación, haciendo el mayor esfuerzo por el bien de nuestros jóvenes.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Ministro de la Oficina del Gabinete del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Excmo. Sr. Oliver Letwin.

Sr. Letwin (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (habla en inglés): El Reino Unido acoge con agrado la celebración de este período extraordinario de sesiones como una oportunidad singular para mejorar el enfoque mundial que se aplica al problema de las drogas, así como establecer una hoja de ruta clara que permita elaborar una nueva declaración política y plan de acción sobre la cooperación internacional destinada a formular una estrategia integrada y equilibrada de lucha contra el problema de las drogas en 2019. Debemos velar por que nuestra labor se integre plenamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, ya que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y nuestras acciones para reparar el

16-10948 **3/30**

daño causado por las drogas son complementarias y se refuerzan mutuamente.

El Reino Unido acoge con beneplácito el documento final (resolución S-30/1, anexo). En él se combinan metas de gran alcance con recomendaciones operacionales que todos los Estados Miembros deben proponerse aplicar.

El Reino Unido está brindando una respuesta moderna y equilibrada a las drogas que se basa en pruebas dentro del marco de las convenciones de las Naciones Unidas. Se ha observado una reducción del uso indebido de drogas entre los adultos y los jóvenes en Inglaterra y Gales en los últimos diez años, y ahora hay un mayor número que en 2009 de personas que se están recuperando de su dependencia. En este momento estamos elaborando una nueva estrategia contra las drogas que publicaremos en breve. Nuestra estrategia de 2016 sobre las drogas se basará en nuestro enfoque equilibrado actual de reducir la demanda, restringir la oferta y alentar la recuperación. Lucharemos contra las drogas como el principal factor de la delincuencia.

La respuesta al reto mundial de las nuevas sustancias psicoactivas es una prioridad para el Reino Unido. En enero presentamos una nueva legislación, la Ley de sustancias psicoactivas de 2016. En ella se plantea una prohibición general de la producción, la oferta, la importación y la exportación de toda nueva sustancia psicoactiva, para complementar nuestra respuesta más amplia y equilibrada.

Durante los últimos tres años el Reino Unido se ha estado esforzando por demostrar liderazgo a nivel mundial en esta materia, con el objetivo a largo plazo de establecer un sistema internacional sostenible con el cual hacer frente eficazmente a las nuevas sustancias psicoactivas. Nuestra labor ha consistido en crear el Grupo de Acción Internacional sobre las nuevas sustancias psicoactivas, un grupo oficioso integrado por Estados y organizaciones internacionales con el propósito de coordinar e impulsar la respuesta internacional. La comunidad internacional ha alcanzado avances notables, pero es preciso hacer más. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para hacer frente al reto que representan las nuevas sustancias psicoactivas, en particular mediante el intercambio de datos, el intercambio de ideas sobre políticas y la cooperación internacional para poder fiscalizar las sustancias más nocivas a nivel internacional.

El Reino Unido ha logrado brindar una respuesta de justicia penal inteligente y proporcional en cada etapa del proceso. Esta incluye alternativas al encarcelamiento por infracciones menores de drogas, la integración de la justicia penal y los servicios de salud para procurar que los infractores que usan drogas indebidamente reciban el apoyo que necesitan, así como la elaboración de directrices de condena independientes para velar por la coherencia y proporcionalidad a la hora de dictar sentencia. Lo importante es que el Reino Unido aplica la proporcionalidad en la justicia penal y logra buenos resultados de salud, manteniendo al mismo tiempo el carácter penal de la posesión de drogas.

El Reino Unido se enorgullece de su historia como adalid de los derechos humanos y se opone a la imposición de la pena de muerte en cualquier circunstancia como cuestión de principio. El Reino Unido no colabora con ninguna justicia penal que pueda desembocar en la aplicación de la pena de muerte, ni le brinda ninguna otra asistencia. Pediremos responsabilidades a los organismos internacionales financiados por el Reino Unido para que cumplan con ese principio y con todas las demás obligaciones de derechos humanos.

El Reino Unido mantiene su compromiso de reducir el contagio del VIH y de otras enfermedades transmitidas por la sangre entre personas que se inyectan drogas. El objetivo acordado de reducir la transmisión del VIH en un 50% para 2015 aún no se ha alcanzado por completo, pero disponemos ahora de los instrumentos para lograr esa reducción. Tenemos pruebas contundentes de que la serie de medidas en las pautas consolidadas emitidas por la Organización Mundial de la Salud en 2014 son eficaces. El Reino Unido se complace de ser el segundo mayor contribuyente internacional a los fondos para la prevención, el cuidado y el tratamiento del VIH y seguiremos desempeñando un papel de liderazgo sobre el tema, en particular en la reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA que se celebrará aquí en la Asamblea General en junio.

El número de personas que viven en países con un acceso escaso o nulo a medicinas controladas asciende a 5.500 millones. Hay muchas personas que viven y mueren con dolores que se pueden evitar. El Reino Unido seguirá invirtiendo en apoyar los sistemas de salud en todo el mundo y redoblaremos los esfuerzos internacionales para lograr un avance concreto en ese aspecto, de conformidad con las hojas de ruta representadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas concomitantes.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Ministro del Interior, Viceministro de Salud y Viceministro de Conservación de Nueva Zelandia, Excmo. Sr. Peter Dunne.

Sr. Dunne (Nueva Zelandia) (habla en inglés): Dentro de tres días, cuando abordemos nuestros trenes y aviones para regresar a nuestros hogares, el mundo preguntará qué se logró aquí en Nueva York en este periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Esta pregunta es la más importante que se le podría hacer a los delegados: ¿qué tendremos que mostrar colectivamente como resultado de nuestros esfuerzos?

El documento final (resolución S-30/1, anexo) que aprobamos en la sesión anterior es amplio, pero Nueva Zelandia observa con profundo pesar que no se logró llegar a un consenso en cuanto a incluir una referencia a la pena de muerte. Tal vez no esté en el documento final, mas, sin duda alguna, la pena de muerte no tiene cabida en una sociedad civilizada. Obstaculizar la inclusión de referencias a este castigo no sólo no cambia ese hecho, sino que resulta perjudicial para quienes desean reducir el daño que ocasionan las drogas. El documento final habla de reiterar, reafirmar y redoblar nuestros esfuerzos; sin embargo, a menos que se produzcan acciones concretas que lleven a un cambio en la vida de las personas, sólo serán palabras que los críticos citarán como otra prueba más de un sistema internacional que promete mucho, pero logra muy poco.

Han ocurrido hechos positivos en los últimos años en relación con el cambio en el enfoque de la cuestión de las drogas como responsabilidad primordial de la ley para pasar a centrarse en la salud, pero no podemos dormirnos en nuestros laureles. El año pasado, durante la 58ª reunión de la Comisión de Estupefacientes, hablé de la importancia de los tres pilares fundamentales de las políticas sobre drogas: la proporcionalidad, la compasión y la innovación. Nueva Zelandia ha incorporado esos principios en su método para solucionar el problema de las drogas y los ha incluido como principios clave en nuestra política nacional de drogas recientemente iniciada.

No obstante, quizás haya un cuarto pilar que esté haciendo falta: el pilar de la audacia. Según recuerdo, el avance paulatino —si es que existe— ha sido la norma en la elaboración de políticas sobre drogas, pero no siempre ha sido un movimiento de avance. El hecho es que, por alentador que haya sido el cambio, si se compara con las industrias mundiales de estupefacientes se ve que estamos avanzando a un ritmo imperceptible, frenado por un enfoque excesivamente punitivo y completamente obsoleto. De modo que planteo a quienes están reunidos aquí en el Salón que, a nivel mundial, necesitamos ser más audaces en nuestros planteamientos. Con la audacia vienen algunos obstáculos, porque nunca se ha llegado a un gran éxito sin haber sufrido fracasos.

El gran inventor estadounidense Thomas Edison cuando inventó la bombilla eléctrica pronunció su famosa frase: "No he fracasado. Simplemente he encontrado 10.000 maneras que no funcionan".

Sugiero que, en el plano internacional, la política sobre drogas se aproxima a sus propios 10.000 intentos fallidos, y es hora de encender el interruptor que funciona. Por consiguiente, decimos que una regulación responsable es la clave para reducir el daño producido por las drogas y encontrar el éxito buscado durante tanto tiempo en los sistemas de fiscalización de drogas. La palabra clave aquí es "responsable". No debemos confundir la audacia con la imprudencia; en los cambios de política se debe velar por reducir al mínimo la posibilidad de causar daño. Es indispensable que toda acción para una reglamentación del mercado sea un proceso dirigido por las autoridades, evitando así terminar en la situación de tener que correr a ponerse al día.

Naturalmente, es más fácil decir esto que hacerlo. Por cierto, en Nueva Zelandia permitimos que una industria de nuevas sustancias psicoactivas sin reglamentación ni vigilancia nos tomara la delantera antes de someterla a un sistema reglamentado mediante nuestra Ley de sustancias psicoactivas. Esa Ley permite que esos productos salgan al mercado si se puede comprobar que son de bajo riesgo, con lo cual básicamente la carga probatoria recae sobre la industria.

Para los países que tienen un sistema federal de gobierno mediante el cual los Estados individuales han procedido a elaborar reformas en las leyes sobre drogas la necesidad de lograr un equilibrio adecuado resulta crítica. Existen ya varios ejemplos en los que una política reformista sobre el cannabis simplemente ha superado la capacidad de tener una reglamentación sólida para controlar esa sustancia, situación que en última instancia es perjudicial para el movimiento de reforma e incrementa el potencial de producir daño.

En la actualidad la posición de Nueva Zelandia es la siguiente: si se va a emplear el cannabis para fines médicos, debe someterse a los mismos procesos de ensayo que otros medicamentos terapéuticos. La identificación de los mayores beneficios terapéuticos y la determinación de los porcentajes, dosis y mecanismos de entrega más adecuados solo se podrán lograr mediante un enfoque científico sólido. De lo contrario, estaremos prácticamente a ciegas esperando que ocurra lo mejor, lo cual va en contra de las políticas médicas basadas en pruebas. Dicho esto, para quien sufre una enfermedad terminal o debilitante, la posición de Nueva Zelandia es

16-10948 5/30

que se justifica un enfoque compasivo, y es una prioridad garantizar que este exista. Nueva Zelandia también pide a la industria farmacéutica que incremente su inversión en la investigación y el desarrollo de productos basados en el cannabis.

Para concluir, quisiera retomar mi pregunta introductoria: ¿qué conseguiremos aquí en Nueva York en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General? Tendremos la respuesta en los cambios que veamos en cada Estado en los próximos años. Si las naciones siguen confundidas, optando por las soluciones fáciles y traspasando sus problemas a sus policías y sus jueces, la respuesta será que hemos logrado muy poco. Si, por el contrario, el ritmo de los cambios se acelera, se establecen reglamentos apropiados y se adoptan políticas audaces, innovadoras, compasivas y proporcionadas, la respuesta será entonces que hemos conseguido progresar. Creo que sé cuál de esas respuestas prefiero.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Ministro de Sanidad, Salud Pública y Deportes del Reino de Suecia, Excmo. Sr. Gabriel Wikström.

Sr. Wikström (Suecia) (habla en inglés): Suecia se alinea plenamente con la declaración que formuló el representante de la Comisión Europea en nombre de la Unión Europea (A/S-30/PV.1).

Suecia acoge con beneplácito el documento final (resolución S-30/1, anexo). Doy las gracias a todos los que contribuyeron a él por su ardua labor. Hoy damos un paso importante hacia una política de drogas más equilibrada y más coherente. Centrar la atención en la salud de las personas era una cuestión pendiente de larga data. Esta resolución ayuda a enviar ese mensaje, y ahora es cuando el trabajo debe comenzar realmente.

La responsabilidad principal del trabajo real incumbe a los Estados Miembros. Las drogas amenazan la seguridad de las personas por medio de la violencia, la corrupción y la delincuencia organizada en todo el mundo en grados muy distintos. Nuestras realidades varían, pero todos compartimos las amenazas a la salud de las personas. Por lo tanto, todos debemos invertir en medidas preventivas que tengan buenos resultados para garantizar la salud y el éxito futuros de nuestros hijos en el mundo entero.

Ese futuro exige que hagamos mucho más que lo que hacemos ahora, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que solo una de cada seis personas que padecen trastornos relacionados con el consumo de drogas tienen acceso a un tratamiento apropiado de eficacia

comprobada. Debemos garantizar ese acceso y ese tratamiento, así como el acceso a la reducción del riesgo y el perjuicio, con un enfoque de salud pública más amplio. Tenemos que hacer todo lo que podamos para prevenir las tragedias familiares que provocan las drogas, y no tratar de reglamentar o legalizar aún más lo que hace daño. Pienso que ninguna política de salud pública coherente puede contemplar hacer que estén disponibles y accesibles aún más sustancias perjudiciales para la salud. Ninguna política de salud pública debe liberar otro mercado mundial legal de productos que son dañinos para nosotros y los que nos rodean.

La política de salud pública debe basarse en la ciencia. Debe basarse en los hechos comprobados. Debe basarse en las investigaciones científicas actualizadas y continuas, como se ilustra, por ejemplo, en el informe reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la salud y los efectos sociales de la utilización con fines no médicos del cannabis. En consecuencia, podemos trabajar dentro de nuestros contextos respectivos y dentro y entre las naciones en pro de nuestros objetivos comunes.

La sociedad civil tiene una importante contribución que hacer, como lo ha hecho en Suecia en apoyo de los preparativos para este período extraordinario de sesiones. No siempre logramos ponernos todos de acuerdo inmediatamente, como sucede en cualquier país o en el seno de las Naciones Unidas. No obstante, sabemos que concentrar la atención en un diálogo amplio, el respeto mutuo y todas las evidencias es lo que impulsa las políticas, y que incluir a los que han experimentado personalmente trastornos relacionados con el consumo de drogas es fundamental.

La meta 3.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hace referencia a la prevención y el tratamiento del abuso de drogas y de los trastornos relacionados con el consumo de drogas. Pedimos, pues, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y a la OMS que intensifiquen la cooperación tendiente a implementar y orientar los criterios que atañen a la salud pública. También pedimos a todas las organizaciones de derechos humanos que se mantengan implicadas y sigan presionándonos —a nosotros, los responsables de la formulación de políticas—, para proteger el derecho a la salud, los derechos de los niños, los derechos de las mujeres y el derecho a un juicio imparcial y a una sentencia proporcionada para los prisioneros.

Las convenciones de las Naciones Unidas sobre los estupefacientes deben aplicarse con arreglo a los principios de derechos humanos. No son sistemas paralelos.

Por consiguiente, también pedimos una mayor cooperación entre la UNODC y los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. El sistema de las Naciones Unidas debe ahora ser específico en lo que se refiere a cómo apoyar plenamente a los Estados Miembros, no solo indicando qué funciona y qué debe hacerse. También debería exigir ejecución y resultados.

Por lo tanto, exhortamos a todos los interesados a trabajar mancomunadamente para que el documento final de este período extraordinario de sesiones sea una realidad. Los carteles de la droga mundializan todo lo que les conviene. Nosotros debemos hacer lo mismo, no por derrotismo y desesperación, sino para beneficio de la salud y la esperanza.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Secretario General de la Junta Nacional de Drogas de la República Oriental del Uruguay, Sr. Milton Romani Gerner.

Sr. Romani Gerner (Uruguay): Efectivamente, el Sr. Juan Andrés Roballo, el jefe de nuestra delegación, pero se ha visto impedido de venir por una situación de emergencia que tenemos en el país de tipo meteorológico.

La Asamblea General es el ámbito máximo, insustituible, para el debate franco, el diálogo y los consensos. Consensos que solo pueden ser tales si admiten y reflejan la diversidad. Los modelos y estrategias con que hemos enfrentado el problema mundial de las drogas no han dado los resultados previsibles. También han surgido nuevos o renovados enfoques que, en base a las leyes y características nacionales, intentan dar una respuesta más eficaz, eficiente y humana.

El modelo conocido como "guerra contra las drogas", promovido desde el decenio de 1970 en toda nuestra región, en una interpretación sesgada de las convenciones, ha desequilibrado nuestra estrategia. No ha podido controlar el fenómeno y, lejos de ello, ha ocasionado daños, algunos más graves que los ocasionados por las drogas.

El ex Secretario General Kofi Annan, que ha demostrado un gran coraje intelectual, ha afirmado: "Creo que las drogas han destruido muchas vidas, pero las malas políticas de gobierno han destruido muchas más." Escribió:

"La guerra contra las drogas no ha tenido éxito. Se estima que la prohibición global cuesta al menos 100.000 millones de dólares al año, mientras que hay 300 millones de personas que consumen drogas en el mundo, contribuyendo a un mercado ilícito internacional con un volumen de 330.000 millones de dólares al año...

La prohibición ha tenido poco impacto en la oferta y la demanda de drogas... La criminalización y el castigo generalizados de las personas que consumen drogas cárceles masificadas— significan que la guerra contra las drogas es, hasta cierto punto, una guerra contra los consumidores, una guerra contra las personas."

Las sustancias que alteran la conciencia y tienen efectos psicoactivos han sido un recurso del ser humano a lo largo de la historia, que ha tenido múltiples y variadas motivaciones: culturales, religiosas, y ahora también comerciales. Han sido usadas para beneficio y también han implicado riesgos para la salud. Lo nuevo, que hay incorporar, es que las drogas son una mercancía. Son "commodities" especiales que circulan en términos de consumo y ganancias. Circulan además en un mercado ilícito, generando ganancias importantes que se reinsertan en la económica formal vía lavado de dinero. El análisis de los mercados es imprescindible para abordar este tema.

El régimen actual de fiscalización basado en una rígida prohibición, parece haber sido insuficiente, confuso, contradictorio, cuando no perjudicial para lograr los fines últimos que se proponían las convenciones. Se espera que los Estados cumplan con las convenciones. Se espera también que las mismas sean claras, precisas y coherentes.

No ha sido posible regular eficientemente y apegado a derecho la circulación de sustancias que entrañan graves riesgos para la salud. En cambio, ha aumentado la peligrosidad de los mecanismos usados para controlar y las agencias usadas para aplicar la ley. Estamos aquí para reafirmar que el fin último de esas convenciones es salvaguardar derechos: el derecho al bienestar y a la salud de la humanidad; el derecho a la accesibilidad a las sustancias sometidas a fiscalización para usos médicos y científicos; el derecho a calmar el dolor, mitigar los daños y cooperar con los usos pertinentes de las drogas.

El proceso preparatorio para el período extraordinario de sesiones activó un proceso de discusión que celebramos, pues abrió un debate que no está suficientemente reflejado en el texto consensuado. Hay aspectos que muchos Estados seguimos considerando insuficientes, como la urgente necesidad de promover una moratoria a la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas, la proporcionalidad de las penas, la despenalización de la tenencia y el uso de drogas, la adopción del enfoque de reducción de daños y riesgos.

Eldocumento de resultado (resolución S-30/1, anexo), consensuado, aun con insuficiencias, constituye un paso

16-10948 7/30

adelante. El documento establece expresamente el reconocimiento de que las tres convenciones sobre la fiscalización internacional de drogas ofrecen a los Estados suficiente flexibilidad para formular y aplicar políticas nacionales con arreglo a sus prioridades y necesidades.

Pero lo más importante del proceso que nos trajo a este período extraordinario de sesiones es este estado de debate y dialogo que genera ya un nuevo consenso sobre la base de la diversidad. El nuevo lenguaje que por vía de la metonimia propone ahora una sociedad libre del abuso de drogas deberá ejercer esa libertad para admitir que la reducción de daños es una excelente mirada para evitar los abusos, que regular los mercados es un non plus ultra para, precisamente, evitar todo tipo de abuso. La reducción de riesgos y daños es un modelo que atraviesa oferta y demanda, tiene virtudes humanistas y garantiza derechos.

El Uruguay adhiere a un pensamiento estratégico sobre la necesaria regulación de todos los mercados. Aplicamos un enfoque integral que nos condujo en 2006, por ejemplo, a regular el mercado de sociedades anónimas para operaciones en paraísos fiscales, que finalmente eliminamos. Creamos diversas herramientas para cortar de raíz la columna vertebral del narcotráfico. En otro plano, regulamos el mercado de tabaco y lo estamos haciendo con el alcohol, con gran resistencia de los mercados.

En el Uruguay, a reserva de su Constitución y sus leyes, en ejercicio de su derecho soberano y con apego a todos los instrumentos internacionales, estamos propiciando, desde un enfoque integral, un modelo de regulación del mercado de cannabis. Posee una fuerte institucionalidad para velar por la salud pública. Cuenta con una evaluación permanente y exigente. Responde a nuestra historia, a las peculiaridades culturales uruguayas y a su tradición. No pretende ser una solución aplicable a otros países. Se está instrumentando en diálogo con organizaciones de la sociedad civil y los Estados de la región, con la cooperación de la Universidad de la República, de centros de investigación y de gremios de profesionales de la salud. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes acaba de visitar nuestro país. Mantuvimos un dialogo excelente, más allá de las opiniones controvertidas sobre convencionalidad, y la JIFE manifestó su interés en el seguimiento de esta iniciativa.

La guerra contra las drogas ha terminado. Una guerra insensata, sostenida desde un enfoque fundamentalista de un prohibicionismo rígido con pretensión de pensamiento único. El pensamiento único también ha terminado. Desatamos una guerra absurda contra las sustancias, y propusimos erradicar todos los cultivos y una distopía de un mundo libre de drogas. Ha sido además una guerra insensata por la desproporción de las penas con la ofensa, la aplicación de la pena de muerte y la criminalización de los usuarios, y por la creación de un frente de represión indiscriminado contra toda la cadena de las drogas, que ha incrementado la violencia sin debilitar a la delincuencia organizada transnacional.

Lo peor de una guerra indiscriminada: ha hecho perder legitimidad a la justa aplicación de la ley. El frente extendido ha impedido concentrar los golpes en los eslabones más importantes, como el lavado de dinero y el crimen organizado. En rigor, esta forma de regular el mercado ilícito por vía de la represión ha generado impunidad. Nos permitimos una licencia literaria, aunque también pueda ser una vanidad:

"Todo tiene su momento oportuno; hay un tiempo para todo lo que se hace bajo el cielo: un tiempo para nacer, y un tiempo para morir; un tiempo para plantar, y un tiempo para cosechar; un tiempo para matar, y un tiempo para sanar." (*La Santa Biblia, Eclesiastés 3:1-3*).

Esto es del Eclesiastés, y lo está diciendo un laico y un ateo. Ahora es el tiempo para la paz. Tiempo para garantizar los derechos y promover la salud. Tiempo para que enfoquemos el problema mundial de las drogas desde la mirada del desarrollo humano. Tiempo para que la Asamblea General abra las nuevas alamedas a un nuevo enfoque y tienda puentes de diálogo y entendimiento para rescatar, de una vez por todas, a la persona humana de lo que el Papa Francisco llamó la periferia existencial.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Ministro de Asuntos Exteriores y Senegaleses en el Exterior de la República del Senegal, Excmo. Sr. Mankeur Ndiaye.

Sr. Ndiaye (Senegal) (habla en francés): En momentos en que la comunidad internacional se dedica a la realización de una nueva generación de Objetivos de Desarrollo Sostenible, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico internacional de estupefacientes siguen amenazando la estabilidad de los Estados. En efecto, en todas las regiones del mundo, importantes daños sociales derivan del tráfico y el uso de las drogas, entre los cuales figuran la violencia, la exclusión, el deterioro del tejido social y la violación de los derechos humanos. Por lo tanto, nos parece primordial que tanto el individuo como la sociedad se coloquen en el centro de las políticas de lucha contra los estupefacientes, que por lo demás deben

basarse en el principio de la responsabilidad común y compartida, de conformidad con los tres tratados internacionales y otros instrumentos jurídicos internacionales sobre la materia, incluido el ámbito de los derechos humanos, aprovechando los mandatos existentes y las lecciones aprendidas con el transcurso de los años.

El Senegal, que está firmemente comprometido con la cooperación internacional, considera que los tres tratados internacionales contra la droga constituyen la piedra angular del control internacional de las drogas. Debido a su posición estratégica, África Occidental se ve especialmente aquejada por el narcotráfico, una lacra que tiene consecuencias desastrosas para la salud de la población, sobre todo la de los jóvenes y las mujeres, como lo demuestra el aumento de las enfermedades, como el VIH-SIDA, la drogadicción y los trastornos psicológicos. Los consumidores de drogas se ven además expuestos a los crímenes violentos y a la muerte precoz a causa de su mala salud. A ello se suma la inseguridad galopante que impera en los países afectados.

Por otra parte, la porosidad de las fronteras, la pobreza y la inestabilidad política son otros factores que agravan la vulnerabilidad de la región del África Occidental, que se ha convertido en un centro estratégico para el tráfico internacional de estupefacientes, con un crecimiento inquietante del número de consumidores. Esas corrientes ilícitas de drogas son muy perjudiciales para el progreso de nuestras sociedades porque comprometen la buena gobernanza, fomentan la corrupción y van de la mano con actividades delictivas como el terrorismo y su financiación, el tráfico de armas de fuego, el blanqueo de capitales, la piratería marítima, la trata de personas y el tráfico de migrantes.

En ese sentido, me complace destacar el compromiso de los países de la región del África Occidental con la formulación y aplicación de una estrategia de lucha contra este flagelo mediante la generación de una sinergia de conjunto, uno de cuyos puntos culminantes ha sido la aprobación, en Praia, en 2008, de la Declaración Política de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre la Prevención del Uso Indebido de Drogas, el Tráfico Ilícito de Drogas y la Delincuencia Organizada en África Occidental y el Plan de Acción Regional para Hacer Frente al Creciente Problema del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, la Delincuencia Organizada y el Uso Indebido de Drogas en África Occidental, renovados en 2013, que establecen un marco para la cooperación entre los Estados miembros en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada.

Situado en la encrucijada entre el Sahel y el Atlántico, el Senegal ha elevado al rango de prioridad nacional la lucha contra el tráfico de drogas y los delitos conexos. Ese compromiso se ha traducido, de manera concreta, en el fortalecimiento de sus instituciones pertinentes con la creación de la Oficina central de represión del tráfico ilícito de estupefacientes y de la Unidad Mixta de Control de los contenedores en el puerto de Dakar, el establecimiento de un comité interministerial de lucha contra las drogas, y el mejoramiento de su legislación nacional mediante la aprobación, en 2007, de una ley que tipifica como delito el tráfico de drogas, permitiendo así reprimir la producción, importación, exportación y transporte internacional de estupefacientes.

Además, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Senegal ha adoptado medidas concretas para mejorar sus sistemas nacionales de tratamiento de la toxicomanía por medio de la creación, en diciembre de 2014, del Centro de atención integrada de las adicciones en Dakar.

Las medidas que adoptan los Estados a nivel nacional, entre ellas el mejoramiento de su marco jurídico, no son suficientes por sí solas para producir resultados satisfactorios, teniendo en cuenta que sus efectos exteriores a menudo son perjudiciales para otros países. Es, pues, urgente reforzar nuestras estrategias para contener esta amenaza atacando las causas subyacentes por medio de una cooperación sostenida a nivel subregional, regional e internacional. Al respecto, es necesario también promover una mejor coherencia y fortalecer la coordinación entre todos los mecanismos y entidades de las Naciones Unidas, como la UNODC, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Consejo de Derechos Humanos, la OMS y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

Además, aunque los encarcelamientos no han dado los resultados previstos, mi delegación opina que la legalización y la despenalización del consumo de drogas no es la mejor opción porque podrían frustrar los esfuerzos considerables que han realizado muchos países, especialmente en África, en la lucha contra la producción ilícita, el tráfico y el abuso de las drogas.

Debe contemplarse seriamente la adopción, caso por caso y según las circunstancias de cada país, de nuevos enfoques basados en la flexibilidad y la proporcionalidad de las penas impuestas a los consumidores personales, combinada con el endurecimiento de las leyes contra la incitación al consumo y el tráfico. Desde

16-10948 **9/30**

la misma perspectiva, deben alentarse y apoyarse las medidas tendientes a promover la prevención de la toxicomanía por medio de la educación, la capacitación, la sensibilización, la aplicación de la ley y las iniciativas relativas a la salud. Asimismo, el respeto de los derechos humanos debe constituir un elemento fundamental y transversal de las políticas de lucha contra el tráfico y el uso indebido de las drogas. La asistencia a los países para el fortalecimiento de sus capacidades es más que necesaria, especialmente en lo que concierne al mejoramiento de los sistemas de intercambio de información, la instrucción del personal sanitario, la recopilación y el análisis de los datos, así como al fomento de la capacidad de los actores, sin olvidar la reforma de los sectores de la seguridad y la justicia para responder favorablemente al desafío que plantea el problema de las drogas.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Ministro de Justicia y de Seguridad Pública de la República de Haití, Excmo. Sr. Camille Junior Edouard.

Sr. Edouard (Haití) (habla en francés): Es con gran interés que hago uso de la palabra desde esta tribuna en mi calidad de Ministro de Justicia y de Seguridad Pública de la República de Haití en ocasión de la celebración del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, materia que traduce la voluntad de debatir en profundidad la cuestión de los estupefacientes en todas sus dimensiones y complejidades con miras a encontrar soluciones adecuadas.

Ante todo, felicito al Presidente, Sr. Mogens Lykketoft, por haber señalado a la atención de los Estados Miembros las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el particular. El interés de la Asamblea se inscribe en la dinámica de conjugar los esfuerzos de todos los Estados Miembros para luchar eficazmente contra el flagelo que representan las drogas para la salud, la economía y la estabilidad de los Estados.

Es evidente que, a pesar de las numerosas medidas adoptadas por los países del mundo conjuntamente con los organismos internacionales, entre ellos la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la situación con respecto al uso indebido y el tráfico ilícito de los estupefacientes en el mundo presenta aún un panorama muy sombrío e inquietante. El tráfico ilícito de estupefacientes genera males como la corrupción, la violencia, el tráfico de armas, la trata de personas y el blanqueo de capitales. Esa situación exige la máxima atención del Gobierno de Haití.

Nuestra intervención en el marco de este período extraordinario de sesiones se articula en torno a los aspectos siguientes: la problemática de las drogas en Haití, los resultados de las operaciones realizadas, el marco jurídico, las instituciones implicadas y las perspectivas del Gobierno al cual pertenezco.

De 2011 a 2015, las operaciones de la Oficina de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y el trabajo de la Dirección de farmacia, medicamentos y medicina tradicional proveen una visión global de la problemática del tráfico ilícito de las drogas en nuestro país. Haití, a causa de su posición geográfica, por desgracia atrae a los narcotraficantes, que utilizan nuestro espacio como plataforma para el tránsito de drogas, en particular cocaína y marihuana.

Las operaciones realizadas durante ese período muestran una evolución del número de decomisos de drogas y materiales realizados por la Oficina de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Según los datos del Observatorio haitiano de las drogas, se ha constatado un aumento de las operaciones llevadas a cabo de 2011 a 2013, y luego una reducción de 2013 a 2014. Diversos factores pueden explicar la variación anual del número de operaciones relacionadas con las drogas. Sin embargo, cabe señalar que, desde 2012, el Estado haitiano ha adoptado varias medidas, con el concurso de sus asociados internacionales, para mejorar los servicios de represión. Por ejemplo, en junio de 2012, la Oficina de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes ha aumentado el número de sus agentes, de 30 a casi 100 actualmente. Además, en agosto de 2013, nuestro país inauguró en el sur de Haití, en los Cayos, una base naval para luchar contra el narcotráfico por vía marítima. Cabe señalar igualmente que, en 2014, se ha dotado a la Oficina de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes una veintena vehículos todo terreno, así como dos embarcaciones rápidas para mejorar nuestros medios de intervención.

He aquí algunos datos específicos sobre los decomisos de drogas. Durante el período que va de 2011 a 2015, los decomisos de marihuana alcanzaron los 9.612 kilogramos y los de cocaína 540 kilogramos. Suponiendo que los precios del kilo de cocaína y del kilo de marihuana en el mercado haitiano fueran de 40.000 dólares y de 2.000 dólares, respectivamente, el valor de mercado de esas incautaciones ascendería a 21,6 millones de dólares respecto de la cocaína y a 19,2 millones de dólares en cuanto a la marihuana. También hemos incautado crack, LSD, anfetaminas y heroína en el caso del buque *Manzanares* en el período comprendido entre

2011 y 2015. No obstante, cabe señalar que el problema de la droga en el plano nacional está relacionado sobre todo con la marihuana y la cocaína.

El Gobierno de Haití ha aprobado disposiciones legales para combatir este flagelo, como la ley de 29 de noviembre de 1994 por la cual se estableció una fuerza de policía civil, denominada Policía Nacional de Haití, y se organizó su funcionamiento; la ley de 7 de agosto de 2001 sobre el control y la represión del tráfico ilícito de drogas; la ley de 21 de febrero de 2001 sobre el blanqueo de activos procedentes del tráfico ilícito de drogas y otros crímenes graves; el decreto aprobado el 8 de septiembre de 2004 por el cual se creó un órgano de carácter administrativo denominado Unidad de Lucha contra la Corrupción; la ley de 14 de noviembre de 2013 por la que se sanciona el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en Haití; y el decreto aprobado el 31 de mayo de 2012 por el que se creó la Comisión Nacional de Lucha contra las Drogas.

En el plano internacional, hemos suscrito la Convención Única sobre Estupefacientes, en su versión modificada por el Protocolo de 25 de marzo de 1972; hemos emitido un decreto el 4 de noviembre de 1990 por el que se ratifica la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, aprobado en Viena el 19 de diciembre de 1988; y hemos adoptado la Convención Interamericana contra la Corrupción, de 1996.

Las instituciones nacionales que participan en la lucha contra el tráfico de drogas en Haití son la Comisión Nacional de Lucha contra las Drogas, establecida el 31 de mayo de 2002, cuyos propósitos y atribuciones son elaborar políticas nacionales de lucha contra las drogas y coordinar las intervenciones de distintos organismos estatales y organizaciones no gubernamentales que se encuentran en Haití y participan en la lucha contra el uso de drogas y el tráfico ilícito de estupefacientes; el Observatorio haitiano sobre drogas, órgano permanente de la Comisión Nacional de Lucha contra las Drogas, cuya misión principal es recabar datos pertinentes para la elaboración de estadísticas a fin de proporcionar un panorama sobre el uso ilícito de drogas; el Ministerio de Salud Pública y Población, que trabaja con los importadores, las farmacias, los centros psiquiátricos, los hospitales y la Policía Nacional de Haití en el control de los estupefacientes y el análisis de sustancias; la Oficina de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, cuyas operaciones han permitido una reducción neta de las actividades relacionadas con las drogas en Haití; y el Sistema Haitiano de Información sobre Drogas, que es

una red nacional que reúne a todos los que participan en la lucha contra las drogas con el objetivo de recolectar, analizar y difundir los datos en materia de lucha contra las drogas a fin de ayudar al Estado a tomar decisiones fundamentadas.

La mayoría de las instituciones no estatales intervienen para ayudar a los niños y los jóvenes. Menciono, a título de ejemplo, a la Organización de voluntarios para el desarrollo de Haití, que lleva a cabo esfuerzos de prevención en las escuelas a través de los centros juveniles; y a la Asociación para la Prevención del Alcoholismo y otras Adicciones Químicas.

No quisiera finalizar mi declaración sin referirme al desafío que representa en Haití la problemática de los deportados y los niños de la calle. La información antes presentada es solo una pequeña parte de la información necesaria para efectuar la evaluación de la situación de las drogas en Haití. Falta realizar muchos estudios, en particular una investigación nacional sobre la prevalencia de las drogas en la población en general.

En el contexto de la evaluación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Droga 2010-2015 y de la preparación de una nueva estrategia 2016-2020, el Gobierno tiene la intención de aplicar distintas medidas con miras a frenar el tráfico de drogas y proteger a la población del uso indebido de esas sustancias. Además, el Gobierno efectuará investigaciones sobre las cuestiones relativas a las drogas para permitir que se comprenda mejor el fenómeno. Por último, se creará un grupo de trabajo encargado de vigilar la aparición de nuevas drogas que no hayan quedado registradas en las convenciones internacionales.

Para concluir mis observaciones, quisiera dar las gracias una vez más al Presidente de la Asamblea General y a los representantes de todos los Estados Miembros. Formulo votos para que los debates que se celebren en los grupos contribuyan a enriquecer los ya se han llevado a cabo durante los periodos de sesiones anteriores a fin de fortalecer la lucha contra las drogas.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra la Viceministra de Desarrollo Social de la República de Sudáfrica, Sra. Hendrietta Bogopane-Zulu, quien intervendrá en nombre de los Estados miembros de la Unión Africana.

Sra. Bogopane-Zulu (Sudáfrica) (habla en inglés): En primer lugar, permítaseme transmitir los saludos de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Excma. Sra. Nkosazana Dlamini-Zuma. Deseamos

16-10948

encomiar al Presidente por la forma en que dirige nuestras deliberaciones.

Podemos garantizar a la Asamblea General que, en los últimos cuatro años, los órganos normativos de la Unión Africana no solo han estado activos sino, de hecho, proactivos, con visión de futuro, en la esfera de la fiscalización de drogas, incluso promoviendo un enfoque equilibrado e integrado al respecto. En 2012, la Conferencia de Ministros aprobó el Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (2013-2017), basado en la Declaración Política y el Plan de Acción de las Naciones Unidas de 2009. Los Ministros también aprobaron la Posición Común Africana, que constituyó la base para las negociaciones en preparación para este encuentro especialmente activo, la cual fue refrendada por el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana y los Jefes de Estado.

De conformidad con su Plan de Acción sobre la Fiscalización de Drogas, que se someterá a examen el año próximo, la Unión Africana recalca a sus Estados miembros la importancia de las respuestas basadas en pruebas en la fiscalización de drogas a fin de limitar las consecuencias sociales y de salud que causan las drogas. El respeto de los derechos humanos al encarar la cuestión de las drogas ha sido siempre el punto de partida para los ministros que se encargan de la fiscalización de drogas. Por eso, en la Unión Africana la fiscalización de drogas forma parte del grupo de las cuestiones relacionadas con la salud y la población, en el marco del comité técnico especializado que congrega a los ministros responsables de las cuestiones relativas a las drogas, la población y la salud, del cual tengo el honor de ser la primera Presidenta.

De conformidad con el tema de la Unión Africana para este año, a saber, "2016: Año de los derechos humanos en África, prestando especial atención a los derechos de la mujer", todos coincidimos en que la mujer es también el rostro del tráfico de estupefacientes en nuestro hermoso continente. Por lo tanto, en la Posición Común Africana para el período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas, aprobada en abril de 2015 por los ministros encargados de las cuestiones de salud, población y fiscalización de drogas del comité técnico especializado, el enfoque respecto de la fiscalización de drogas basado en la salud es uno de los pilares en los que se fundan los 10 párrafos de la parte dispositiva. La posición común refleja el Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas, por ejemplo, la matriz de ejecución de su Producto 2.4 en virtud del cual los Estados miembros deberán tener a su disposición servicios de prevención del uso de drogas,

de tratamiento de la dependencia y de recuperación que sean integrales, accesibles, fundamentados en pruebas, éticos y basados en los derechos humanos.

Por último, deseamos poner de relieve la utilidad de un enfoque regional. En el caso de la Unión Africana, los representantes pueden imaginar que los 54 países se encuentran en distintas etapas de elaboración de sus estrategias y leyes nacionales en materia de drogas. Los representantes también entenderán que los Estados miembros tienen distintas opiniones sobre las drogas. Las ventajas de las reuniones de la Comisión de la Unión Africana y sus órganos son que los diferentes enfoques pueden abordarse abiertamente, es decir, un Estado miembro no puede prescribir a todos los demás, y, lo que es más importante, los Estados miembros siguen enfoques democráticos para incluir a los afectados por las decisiones que les afectan, poniendo así de relieve el principio de nada sobre nosotros sin nosotros. En ese sentido, deseamos aplicar todo lo aprendido en la lucha contra el VIH y el SIDA mediante una respuesta multisectorial que permita crear un entorno donde los toxicómanos puedan formar, entre otras cosas, grupos de apoyo, y deberían hacerlo y ser capaces de hacerlo, para que puedan acceder a los servicios psicosociales y recibir apoyo.

Con espíritu de autorepresentación, recomendamos la creación de grupos de apoyo en ámbitos muy concretos, a medida que impulsamos esta declaración política. Estos grupos deberían crearse en las estaciones de policía, los hospitales, las iglesias, los consejos tribales y en cualquier entidad pertinente, donde las personas puedan tener acceso a servicios específicos y gozar de privacidad. También recomendamos la capacitación conjunta en la que participen el sistema de justicia penal y las profesiones del trabajo social para facilitar la ejecución de programas e intervenciones basados en pruebas.

La Unión Africana habría deseado que la Declaración (resolución S-30/1, anexo) del período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas hubiese incluido un enfoque equilibrado e integrado respecto de la fiscalización de drogas en lo tocante al papel de la justicia penal, reconociendo la importancia de un enfoque basado en la salud y de los sistemas de intervención social; que se hubiese hecho hincapié en los derechos humanos y los enfoques basados en la salud; que se hubiesen armonizado y reforzado los enfoques respecto de la fiscalización de drogas en las distintas regiones; y que la Declaración hubiese contenido disposiciones en que se asegurara que las personas ya no tenga necesidad de morir con dolor o temor o en condiciones de indefensión en cualquiera de sus formas. Nos

comprometemos a aumentar la vigilancia de los medicamentos para poder controlar a las personas que los necesitan y las que podrían correr el riesgo de utilizarlos de manera indebida.

Reconocemos los retos que tiene nuestro continente, pero seguimos comprometidos, como un continente joven, a fortalecer nuestros programas. También facilitaremos el consenso sobre los aspectos relativos a la reducción de los daños, y debemos decir que estamos muy honrados de que se hayan incluido en el documento final todos los factores que fundamentan la reducción de daños. Nosotros, los Estados miembros de la Unión Africana, nos aseguraremos de encontrar lo que funciona para nuestros Estados miembros respectivos. Al comprometernos a reducir a cero las nuevas infecciones en nuestro continente, mantenemos nuestro compromiso de lograr que los desafíos que África experimenta se aborden y se integren de manera apropiada en nuestro documento de la Agenda 2063. Ese documento es el que nos informa y nos da esperanza y consuelo como africanos. En él se afirma, en nombre de la Unión Africana, que cada uno de nosotros está comprometido y que juntos seguiremos comprometidos a hacer todo lo posible con el fin de crear un continente libre de drogas y reducir a cero las nuevas infecciones por el VIH y poner en práctica lo que funciona, reconociendo lo que funciona en nuestra diversidad.

El Presidente Interino: Tiene la palabra el Viceministro del Interior de Malasia, Sr. Mohamed Nur Jazlan.

Sr. Mohamed (Malasia) (habla en inglés): En nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), quisiera felicitar al Presidente del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema mundial de las drogas. Confío en que bajo su competente liderazgo este período de sesiones será positivo y fructífero. La ASEAN también quisiera expresar su agradecimiento a la Comisión de Estupefacientes por su dedicación y su ardua labor sobre la importante labor preparatoria del período extraordinario de sesiones.

Ahora solicito su permiso, Sr. Presidente, para formular una declaración acordada por los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, que está integrada por Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam, en el marco de la cuarta Reunión Ministerial de la ASEAN sobre cuestiones relacionadas con las drogas, celebrada en octubre de 2015.

La ASEAN se enorgullece de haber contribuido de manera constructiva a la conclusión con éxito del documento final (resolución S-30/1, anexo) del período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas, que reconocemos como un hito importante en las deliberaciones con miras a un nuevo plan relativo a las drogas en 2019. Acogemos con beneplácito la aprobación del documento final para alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009. Coincidimos en que las deben aplicarse las recomendaciones enunciadas en el documento final con el objetivo de impulsar nuestros esfuerzos nacionales y regionales para lograr una sociedad libre de drogas.

A pesar de nuestras situaciones diversas en relación con las drogas, la ASEAN se mantiene unida en su compromiso fundamental con una visión en favor de una sociedad libre de drogas, a fin de garantizar a nuestro pueblo y a las comunidades una sociedad libre del uso indebido de drogas y sus efectos nocivos. Somos muy conscientes de los efectos desastrosos de las drogas, no solo para el toxicómano y la sociedad en general, sino también para la seguridad y el desarrollo a nivel nacional.

La ASEAN refrenda con firmeza la importancia de las tres tratados de fiscalización internacional de drogas que siguen siendo pertinentes y continuarán siendo la piedra angular de la política mundial en materia de drogas. Además de empoderar la determinación y la respuesta colectivas de todas las naciones, estos tratados también se basan en la sabiduría colectiva de todos, la aprovechan y constituyen una plataforma colectiva para que podamos analizar los nuevos retos que plantea la fiscalización de drogas. La ASEAN mantiene una postura firme contra a las drogas, y se opone con firmeza a los llamamientos para legalizar las drogas controladas.

También nos comprometemos a prestar el mismo apoyo a la Comisión de Estupefacientes como el principal órgano normativo de las Naciones Unidas encargado de las políticas y las cuestiones relacionadas con las drogas. La ASEAN apoya de manera decidida la afirmación en este sentido que figura en el documento final. Mientras trabajamos en colectivo en estas plataformas, también respetamos el derecho soberano de cada Estado a decidir y aplicar las políticas que se adaptan mejor a sus necesidades individuales, a partir de las circunstancias y normas singulares de su sociedad. No hay un enfoque único para abordar el problema de las drogas, ya que cada país tiene su propio conjunto de desafíos. Si bien algunos países pueden optar por adoptar ciertos enfoques, en función de sus propias circunstancias, no

16-10948

deben imponerse esos enfoques a otros países, incluidos los miembros de la ASEAN.

La ASEAN se ha comprometido a reprimir y eliminar el flagelo de las drogas con el fin de concretar la visión de una ASEAN libre de drogas. Por tanto, hemos seguido intensificando nuestros esfuerzos para aplicar enfoque amplio, equilibrado y holístico en la lucha contra las drogas, al tiempo que concedemos igual importancia a los esfuerzos por reducir la demanda y la oferta. En este enfoque se reconoce que hay un amplio espectro de factores que pueden contribuir al problema de las drogas, como el apoyo familiar insuficiente a las personas o la falta de esfuerzos de aplicación de la ley para reducir la oferta. Por ello, es preciso adoptar medidas preventivas iniciales, así como medidas posteriores de intervención y rehabilitación, para enfrentar el problema de las drogas. El objetivo general de nuestros esfuerzos es proteger a las personas y las familias de los peligros de las drogas, desenganchar a los consumidores de su adicción y proteger la seguridad de nuestra región.

La ASEAN afirma que la reducción de la oferta sigue siendo una parte esencial de todas sus políticas de fiscalización de las drogas, y hemos adoptado medidas progresivas para integrar nuestros esfuerzos regionales. En la ASEAN hemos creado nuevas plataformas, como un equipo de tareas de interceptación en los aeropuertos y un centro regional de coordinación en materia de estupefacientes, a fin de mejorar las investigaciones y operaciones conjuntas que tienen por objetivo acabar con las redes de las bandas regionales de traficantes de drogas. La ASEAN también tiene la total determinación de adoptar medidas operacionales de colaboración y cooperación con otras regiones a un nivel superior, en el marco del esfuerzo mundial de colaboración para abordar y mitigar el flagelo de las drogas ilícitas. Esperamos con interés seguir cooperando y colaborando sobre la cuestión con los organismos de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Para concluir, el grupo de la ASEAN expresa sus mejores deseos y promete colaborar para que este período extraordinario de sesiones sea fructífero.

Ahora deseo hacer una declaración en calidad de representante de mi país.

El hecho de que este año se haya convocado un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre las drogas es testimonio de nuestro compromiso permanente de abordar el problema mundial de las drogas. Es un momento oportuno para que los Estados

Miembros entablen un diálogo transparente, inclusivo y abierto para examinar los progresos realizados en la consecución de los objetivos establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Este período extraordinario de sesiones será un indicador importante para los Estados Miembros a la hora de fijar las direcciones y las vías que hay que seguir para cumplir sus compromisos y metas en el marco de la Declaración Política y el Plan de Acción para 2019.

En primer lugar, este período de sesiones corrobora nuestro reconocimiento del papel de la Comisión de Estupefacientes como principal órgano normativo de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones relacionadas con las drogas. Por consiguiente, le prometemos nuestro pleno apoyo en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

En segundo lugar, Malasia subraya firmemente su convencimiento de que los tres tratados vigentes de fiscalización internacional de las drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes deben ser la base para la política mundial en materia de drogas y para hacer frente a los problemas de la fiscalización de las drogas en el siglo XXI.

En tercer lugar, Malasia está decidida a hacer frente al problema de las drogas mediante una estrategia amplia e integral que trate de reducir la oferta y la demanda de una manera equilibrada. Entre nuestras medidas se encuentran la educación preventiva, la introducción de un sistema de tratamiento y rehabilitación voluntario conocido como Clínica de Cura y Atención 1 Malasia, la reinserción, el uso de los sistemas de gestión integrada de control de las sustancias y la creación dentro del cuerpo de policía de un grupo especial de inteligencia táctica sobre estupefacientes que se dedica a investigar y detener a los capos y los carteles de drogas locales e internacionales. También reconocemos las dificultades de aplicar una política de drogas de base empírica y las medidas conexas. En ese sentido, nos comprometemos a aumentar nuestra cooperación con todos los interesados en los planos regional e internacional a fin de promover el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas sobre la prevención y el tratamiento de la drogadicción.

En cuarto lugar, Malasia reconoce que no existe una única fórmula válida para hacer frente al problema de las drogas. En el cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud de los tratados de fiscalización de drogas, creemos que cada Gobierno y sus ciudadanos tienen el derecho

soberano de decidir qué es lo mejor para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias particulares y sus normas sociales, y de conformidad con sus políticas nacionales.

Por último, Malasia reconoce plenamente que el problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que debe afrontarse mediante una cooperación internacional mayor y más eficaz. En ese sentido, estamos siempre dispuestos a cooperar con cualquier Estado Miembro u organización internacional.

Gracias al espíritu colectivo de los Estados miembros de la ASEAN, nuestra aspiración de lograr una ASEAN sin drogas se ha plasmado en una lista de líneas de acción en el proyecto comunitario de política y seguridad de la ASEAN para 2025, que fue aprobado por unanimidad por los dirigentes de la ASEAN en noviembre. Tengo la esperanza de que de este período de sesiones surjan unas conclusiones prácticas que puedan contribuir de manera positiva a nuestro empeño por aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

El Presidente Interino: Doy ahora la palabra al Viceministro del Interior de la República de Turquía, Sr. Sebahattin Öztürk.

Sr. Öztürk (Turquía) (habla en inglés): Quisiera comenzar expresando cuánto me complace asistir a este período extraordinario de sesiones, que considero una oportunidad histórica para resolver el problema mundial de las drogas.

Hoy en día, las drogas ilícitas y la delincuencia relacionada con las drogas plantean un problema importante para la atención de la salud individual y comunitaria, los derechos humanos y las metas de desarrollo sostenible. Es más, la producción y el comercio de drogas han pasado a ser fuentes de financiación sumamente importantes de las organizaciones terroristas. Turquía viene señalando la relación que existe entre el terrorismo internacional y el tráfico de drogas desde hace mucho tiempo. Es una de las razones por las que el problema de las drogas es una amenaza directa para la seguridad y la estabilidad internacionales. En Turquía, los delitos relacionados con el suministro de drogas se consideran crímenes de lesa la humanidad, y la drogadicción, una enfermedad tratable. En ese contexto, luchamos contra la producción y el comercio de drogas sobre la base del principio de intolerancia absoluta.

Solo mediante una cooperación eficaz a nivel internacional podremos lograr ganar la batalla contra las drogas, que se han convertido en una amenaza mundial. En vista de ello, en los últimos diez años, Turquía ha llevado a cabo 192 actividades operacionales de cooperación con 40 países. También estamos aplicando profundos cambios legislativos y administrativos para garantizar la eficacia de la lucha contra las drogas en nuestro país. A fin de coordinar eficientemente esa labor, hemos establecido una Comisión en la que participan diferentes organizaciones públicas y de la sociedad civil. A fin de combatir con eficacia el tráfico de drogas, también hemos creado nuevas unidades especiales de policía y hemos aumentado las penas aplicables a esos delitos. Además, durante la realización de esos estudios, no hemos pasado por alto los aspectos sociales del problema de las drogas. En el triángulo compuesto por las personas, las familias y las comunidades, hemos llevado a cabo importantes estudios en el ámbito de la sensibilización y la mejora de los servicios de tratamiento y rehabilitación.

Somos conscientes de las responsabilidades que conllevan para nosotros los tratados de fiscalización internacional de drogas. Antes de concluir, quisiera subrayar que, con respecto a esta cuestión, estamos abiertos a cualquier tipo de cooperación e intercambio de experiencias. Espero que los resultados de esta reunión nos orienten en nuestra labor futura.

El Presidente Interino: Doy ahora la palabra al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Seiji Kihara.

Sr. Kihara (Japón) (habla en inglés): Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Presidente Lykketoft por convocar este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, el primero de este tipo en 18 años. El Japón ha participado activamente en los debates previos al periodo extraordinario de sesiones. Esperamos con gran interés los debates constructivos y abiertos durante el periodo de sesiones, como ocurrió durante el proceso preparatorio.

El problema de las drogas en el mundo sigue planteando una grave amenaza a la sociedad internacional y es cada vez más preocupante. Deseo referirme a tres factores que agravan el problema.

El primero tiene que ver con la propagación mundial de la fabricación ilícita de metanfetaminas. El segundo se relaciona con el surgimiento de nuevas sustancias psicoactivas como un nuevo desafío. El tercero es el aumento de la inestabilidad mundial como resultado del terrorismo y el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada, que incluye el tráfico de estupefacientes.

16-10948

Al Japón le preocupa de manera especial el tercer elemento. La inestabilidad en el entorno internacional permite la existencia de un círculo vicioso de terrorismo y extremismo violento. La lucha contra el problema de las drogas es parte integral de los esfuerzos encaminados a detener ese círculo vicioso y a crear sociedades resistentes al extremismo violento y al terrorismo.

Hacer frente al problema mundial de las drogas es una responsabilidad común de la comunidad internacional. Dicho esto, quisiera destacar varias de nuestras medidas para contrarrestarlo y de nuestras contribuciones internacionales.

El Japón ha apoyado el Programa Mundial de Vigilancia de las Drogas Sintéticas: Análisis, Informes y Tendencias, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), desde que se iniciara, en 2008, concediendo importancia, al mismo tiempo, a la asistencia técnica en la lucha contra las drogas sintéticas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas y las metanfetaminas en la región de Asia sudoriental. En febrero pasado, el Japón fue sede del primer seminario regional sobre nuevas sustancias psicoactivas en la región de Asia Central, realizado en cooperación con la UNODC, el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central y el Gobierno de Kazajstán. En el seminario, nuestro experto del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar compartió nuestros conocimientos y experiencia nacionales. Además, la Agencia Nacional de Policía del Japón organiza, cada año, desde 1995, la Conferencia sobre los Servicios Operacionales de Lucha contra la Droga en Asia y el Pacífico, con miras a facilitar el intercambio de opiniones e información sobre drogas sintéticas y reforzar la cooperación entre las autoridades nacionales. Por otra parte, el Grupo de los Siete (G-7), presidido este año por el Japón, acordó seguir intensificando sus esfuerzos respecto de la cuestión de las drogas sintéticas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas y las metanfetaminas.

Este año, el Japón ha aportado un total de 18 millones de dólares a la UNODC, al Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios y al Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, a fin de hacer frente al problema de los combatientes terroristas extranjeros y el extremismo violento, y para hacer posible la aprobación de legislación y el fomento de la capacidad en la lucha contra el terrorismo en el Oriente Medio, África del Norte, África subsahariana y el Afganistán y sus países vecinos. El Japón también apoya proyectos que se ocupan del análisis de riesgos respecto del terrorismo y la delincuencia organizada, así como de la financiación del terrorismo.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso de Japón respecto de la consecución de los objetivos establecidos en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009. Creemos que los tres tratados internacionales sobre drogas siguen siendo la piedra angular del sistema internacional de fiscalización de drogas. Apreciamos altamente el papel de la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la UNODC. El Japón sigue apoyando a esos órganos en el cumplimiento de sus importantes funciones.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación del Reino de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (habla en francés): Para comenzar, deseo formular una declaración en nombre del Grupo de Países Francófonos, de los Estados miembros y de los observadores de la Organización Internacional de la Francofonía.

La comunidad internacional se encuentra en un momento decisivo para evaluar la eficacia de las estrategias nacionales e internacionales en materia de drogas. Es por ese motivo que se ha convocado el actual período extraordinario de sesiones sobre las drogas. Acogimos con beneplácito la aprobación del documento final en Viena, tras la celebración del 590. período de sesiones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en vista de que se celebraría el actual período extraordinario de sesiones sobre el problema de las drogas. En ese sentido, queremos felicitar a todos los miembros de la Junta por los esfuerzos que realizaron durante el proceso preparatorio que llevó a la finalización del documento final (resolución S-30/1, anexo), así como a todos los que hicieron contribuciones a este proceso.

Recalcamos que el problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad común y compartida que debe abordarse de una manera multilateral a través de una cooperación internacional, eficaz y centrada, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Internacional de Derechos Humanos. Es necesario movilizar los recursos adecuados para abordar y combatir el problema mundial de la droga. Pedimos una mayor asistencia técnica a los países en desarrollo según el principio de la responsabilidad común y compartida.

Al mismo tiempo, hacemos hincapié en que los tres tratados de fiscalización de drogas y los demás instrumentos internacionales pertinentes componen la piedra angular del régimen internacional de control de drogas. Celebramos los esfuerzos que realizan los Estados partes para cumplir las disposiciones y garantizar

la aplicación efectiva de esos instrumentos, incluidos los relacionados con la salud física y moral de la humanidad, y para resolver los problemas individuales y de salud pública, los problemas sociales y los problemas de seguridad que se deben al uso de las drogas y las nuevas sustancias psicoactivas, especialmente en el caso de los niños y los jóvenes.

Observamos que existe la necesidad de fortalecer los sistemas de salud pública, especialmente en lo que respecta a la prevención, el tratamiento, la asistencia y la rehabilitación. Eso debe hacerse a través de un enfoque integral y equilibrado que incluya iniciativas y medidas basadas en datos científicos, con miras a minimizar el impacto negativo del uso indebido de drogas en la salud pública y la sociedad. En ese sentido, estamos comprometidos a promover el bienestar de la sociedad en su conjunto mediante el desarrollo de estrategias eficaces basadas en las necesidades de los individuos, las familias y las comunidades, y adaptadas a dichas necesidades. Ellas deben formar parte integrante de las políticas nacionales amplias, equilibradas y no discriminatorias.

Nos inquieta que alrededor del 80% de la población mundial tenga poco acceso a los medicamentos controlados, o ningún acceso en absoluto, para tratar el dolor moderado o severo. Por lo tanto, hacemos un llamado a la comunidad internacional para que garantice la disponibilidad adecuada de ese tipo de sustancias sometidas a fiscalización internacional, incluyendo los opiáceos para fines médicos y científicos. También hay que garantizar que no se desvíen hacia las redes de tráfico ilegal, garantizando al tiempo el cumplimiento de los tratados internacionales. Como un asunto urgente, debemos eliminar los diversos obstáculos a la importación, distribución y uso de medicamentos para el dolor. Debemos responder a los graves problemas de los siempre crecientes vínculos entre el tráfico de drogas, la corrupción y otras formas de crimen organizado, incluyendo, en algunos casos, el terrorismo y su financiación.

También hay que proseguir con los esfuerzos en curso para prevenir la experimentación y el uso regular de sustancias que se encuentran bajo control internacional. Se ha demostrado científicamente que el consumo de dichas sustancias expone a los niños y jóvenes a posibles daños cerebrales y psicológicos y aumenta el riesgo de dependencia. Tenemos una responsabilidad especial para los jóvenes. Es responsabilidad del Estado y de los profesionales que trabajan con niños y jóvenes. También es responsabilidad de las familias y de todos aquellos que puedan ayudar a los jóvenes a tomar las decisiones correctas a medida que avanzan por la vida.

Los Estados miembros del grupo se asegurarán de que los jóvenes tengan a su disposición las herramientas necesarias para participar activamente en los procesos de toma de decisiones que les afectan, incluida la formulación de políticas y programas para evitar las consecuencias a las que se exponen, ya sea a causa de la toxicomanía, el VIH/SIDA u otros aspectos relacionados con la salud.

La eficacia de la prevención de conductas adictivas se basa en el establecimiento de una política mundial y equilibrada que combine la prevención, la intervención temprana, la atención, la aplicación del derecho y la lucha contra el tráfico. Es fundamental que las estrategias de prevención tengan en cuenta los últimos descubrimientos sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas. Ese enfoque científico de la prevención, basado en la investigación, los métodos evaluados y las recomendaciones de los expertos, debe guiar a los Estados a la hora de decidir qué programas de prevención financiar. En ese sentido, los programas de prevención basados en las necesidades psicosociales de los jóvenes y sus progenitores son ejemplares. Favorecen la puesta en marcha de una estrategia mundial de prevención, educación y promoción de la salud, que permite movilizar el conjunto de competencias necesarias.

En cuanto a la educación, en particular, el objetivo es adaptar la prevención dependiendo de la edad y favorecer una prevención gradual y de largo plazo, todo ello con la participación de los padres. Así pues, debemos promover la capacitación inicial y continua, con mayores sinergias entre los profesionales correspondientes, la capacitación en materia de prevención de las conductas adictivas para todos los profesionales que trabajan con jóvenes y el fortalecimiento de las prácticas profesionales comunes a todos los agentes, tales como los magistrados, los policías, los trabajadores sociales, los docentes, los trabajadores del sector de la salud y otros profesionales.

Además, nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para prevenir y combatir la producción, fabricación y tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y para tratar las causas y las consecuencias de la delincuencia y la violencia relacionadas con las drogas. En ese sentido, debemos reforzar los programas de reducción de la oferta y la demanda, que incluyen, entre otras cosas, medidas preventivas para ocuparse de los factores socioeconómicos que podrían favorecer la delincuencia transnacional organizada y la delincuencia relacionada con las drogas. También pedimos la mejora de la cooperación regional, subregional e internacional en cuestiones penales, en particular en

16-10948 **17/30**

materia de cooperación judicial, en los ámbitos, entre otros, de la extradición y la solidaridad judicial, incluida la prestación de asistencia técnica, garantizando siempre el respeto y la promoción de los derechos humanos.

En relación con otro aspecto de la cuestión, expresamos nuestra preocupación por la aparición de nuevas sustancias psicoactivas con efectos nocivos para la salud y por la creciente amenaza que representan los estimulantes de tipo anfetamina, sobre todo las metanfetaminas. Subrayamos que es fundamental encontrar soluciones efectivas basadas en datos científicos para tratar la cuestión de las sustancias psicoactivas, en particular sus repercusiones negativas para la salud y las sociedades.

Para comprender mejor el problema mundial de las drogas, es necesario abordar los problemas socioeconómicos relacionados con la producción, el tráfico y el consumo de drogas, mediante la aplicación de políticas y programas mundiales de lucha contra las drogas a largo plazo y centrados en el desarrollo sostenible, en concreto, proyectos de desarrollo alternativo. A ese respecto, debemos considerar la posibilidad de adoptar una estrategia más centrada en el desarrollo como parte de nuestras políticas y programas nacionales sobre drogas, con el fin de abordar los factores de riesgo que influyen en las personas, las comunidades y las sociedades. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que presten mayor apoyo, entre otras cosas, mediante una financiación flexible y a largo plazo, para la puesta en marcha de programas mundiales de lucha contra las drogas equilibrados y basados en el desarrollo sostenible, la promoción de la salud y las soluciones económicas coherentes con las necesidades reales y las prioridades nacionales.

Por último, el grupo de países francófonos que son miembros y observadores de la Organización Internacional de la Francofonía están determinados a adoptar las medidas que sean necesarias para dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones de este período extraordinario de sesiones, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y entidades de la sociedad civil, y a asegurarse de que la información sobre los avances obtenidos en la aplicación de las recomendaciones se haga pública y sea analizada minuciosamente por la Comisión de Estupefacientes, como órgano principal de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones relacionadas con la fiscalización de drogas.

Sr. Presidente: Con su anuencia, Marruecos desea formular ahora una declaración en nombre del Reino de Marruecos.

El presente período extraordinario de sesiones es, sin duda alguna, oportuno. Tiene lugar en un momento decisivo para la comunidad internacional, que debe hacer frente a importantes desafíos relacionados con el aumento preocupante de la producción, el tráfico y el consumo de todo tipo de drogas. Este período de sesiones también tiene lugar en un momento en que están apareciendo nuevas sustancias psicotrópicas y nuevas modalidades de consumo que se están expandiendo de manera generalizada en Internet. De ahí la necesidad de adaptar las estrategias nacionales e internacionales en materia de drogas para hacer frente a esos desafíos. Se pide a los Estados Miembros y a todas las partes interesadas que no escatimen esfuerzos para garantizar el éxito de este período extraordinario de sesiones. De este período de sesiones también han de salir respuestas concretas y una hoja de ruta operacional para responder a nuestras preocupaciones comunes. Dicha hoja de ruta debe incluir un mecanismo de evaluación de los progresos que se obtuvieron y los obstáculos que se presentaron, con miras a fortalecer las políticas nacionales y la cooperación internacional en la lucha contra las drogas.

Pese a los diferentes de enfoques en la lucha contra el problema mundial de las drogas, y más allá de la gran variedad de características socioculturales que han de tenerse en cuenta, la comunidad internacional comparte y persigue un objetivo común, a saber, el de proteger a nuestras sociedades y nuestros Estados contra las consecuencias nefastas y los efectos destructivos, y a menudo irreversibles, del flagelo de las drogas. En ese sentido, mi delegación subraya la importancia de extremar la prudencia a la hora de tratar la cuestión de la despenalización y legalización de las drogas. Un cambio brusco por el que se pase de la prohibición a la legalización en una cuestión tan delicada podría ser contraproducente y causar efectos no deseados, poniendo en peligro las políticas públicas nacionales que componen la estrategia mundial de lucha contra las drogas.

Debido a su ubicación geográfica, el Reino de Marruecos debe hacer frente constantemente al flagelo del tráfico de droga, agravado durante los últimos años por la interconexión de las actividades de las organizaciones delictivas internacionales. Esas organizaciones utilizan África como principal plataforma de tránsito y explotan las redes terroristas y los movimientos rebeldes de la región, amenazando así la paz y la estabilidad en gran parte de la región sahelosahariana. Para hacer frente a esos desafíos, las autoridades marroquíes están haciendo sacrificios considerables en cuanto a medios y recursos humanos para luchar contra las redes delictivas

de contrabando y traficantes de todo tipo. El objetivo es garantizar la vigilancia y el control de las fronteras y las costas del Reino.

A ese respecto, el Reino de Marruecos desea señalar a su atención el deterioro de la situación de seguridad en la región sahelosahariana. La gravedad de la situación exige el refuerzo de la cooperación regional. Dicha cooperación es hoy más necesaria que nunca, en particular en las esferas de asistencia judicial, extradición e intercambio de información, para poder neutralizar las redes de narcotraficantes que utilizan, cada vez más, métodos sofisticados e innovadores, en particular, aviones ligeros, helicópteros y embarcaciones rápidas.

Marruecos sigue comprometido firmemente con la lucha sin descanso contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas, y contra la adicción a las drogas. Para ello, el Reino de Marruecos ha adoptado una estrategia integral y equilibrada basada en un enfoque de tres vías, a saber, la prevención, la atención y la lucha contra el tráfico y las redes de traficantes. Las políticas públicas existentes tienen como objetivo prevenir lo antes posible las conductas adictivas y se dirigen contra el suministro y la demanda de drogas ilícitas de todo tipo. Nuestra visión se centra en las medidas siguientes.

En primer lugar, nos centramos en la erradicación gradual de los cultivos destinados a la producción de drogas ilícitas. En segundo lugar, contamos con un programa de prevención y concienciación respecto de la adicción, destinado a ayudar a los usuarios de drogas, que se adapta periódicamente a las necesidades de la población en cuestión. En tercer lugar, proporcionamos atención sanitaria a los usuarios de drogas y tratamientos para los drogodependientes, así como servicios de rehabilitación y reintegración social. En cuarto lugar, en las zonas afectadas por la producción de cultivos ilícitos se están poniendo en marcha programas de desarrollo alternativo y proyectos y estructuras socioeconómicos sostenibles. Y, en quinto lugar, estamos intensificando la cooperación regional e internacional a fin de optimizar la eficacia del proceso para combatir las redes de tráfico de drogas.

Los esfuerzos realizados han sido reconocidos por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Las medidas emprendidas y los importantes medios materiales, humanos y financieros movilizados en el marco de nuestra estrategia nos han permitido reducir las zonas cultivadas de cannabis en un 65% desde 2003.

Gracias a la labor de la UNODC y la Junta de Fiscalización de Estupefacientes, la política mundial de lucha contra las drogas ha obtenido resultados importantes y alentadores. Sin embargo, los datos y estadísticas disponibles indican que la producción, el consumo y el tráfico de drogas en todas sus categorías han aumentado.

Por último, la situación requiere que los Estados Miembros aúnen sus esfuerzos para fortalecer las políticas públicas nacionales y la cooperación entre los Estados conforme al espíritu y la letra de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, que siguen siendo la piedra angular de la lucha contra el problema mundial de las drogas. Es necesario adaptar nuestras estrategias y políticas nacionales e internacionales de lucha contra la droga cuando sea necesario para luchar eficazmente contra el problema de las drogas. Ese es el verdadero objetivo y propósito de este período de sesiones. Deseamos mucho éxito a la Asamblea

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República del Sudán.

Sr. Zarog (Sudán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África.

Ante todo, quisiera expresar nuestras cálidas felicitaciones al Presidente del actual período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Nuestro Grupo espera con interés que este período extraordinario de sesiones culmine con éxito bajo su liderazgo. El Grupo también desea aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Secretaría por su eficiente apoyo durante el proceso previo a la convocación de este período extraordinario de sesiones.

El Grupo de los Estados de África acoge con satisfacción la aprobación del entonces proyecto de documento final, titulado "Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas", durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en Viena el mes pasado. Acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución S-30/1, anexo, durante el actual período de sesiones.

Si bien reconocemos el progreso obtenido a los niveles internacional, regional y nacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas, el Grupo de los Estados de África subraya que el problema sigue suponiendo un gran desafío para la comunidad internacional, que requiere de una mayor cooperación bilateral, regional e internacional eficaz, así como de una mayor asistencia

16-10948 **19/30**

técnica y financiera sobre la base del principio de responsabilidad común y compartida. A ese respecto, el Grupo reafirma su compromiso respecto de la aplicación eficaz de los tres tratados existentes sobre fiscalización internacional de drogas, que constituyen la piedra angular del sistema de fiscalización de drogas, y subraya la importancia de cumplir las metas, disposiciones y objetivos establecidos en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Además, el Grupo reafirma su compromiso en relación con la declaración ministerial conjunta aprobada en 2014.

El Grupo desea reafirmar que el período extraordinario de sesiones de 2016 sobre el problema mundial de las drogas brinda a los Estados Miembros la oportunidad de examinar el progreso obtenido en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, entre otras cosas haciendo una evaluación de los logros y desafíos de la lucha mundial contra el problema de las drogas, dentro del marco de los tres tratados sobre fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

El Grupo de los Estados de África reconoce el papel de liderazgo que desempeña la Comisión de Estupefacientes como órgano central para la formulación de políticas dentro del sistema de las Naciones Unidas, encargado de las cuestiones relacionadas con las drogas, como se reafirma en la resolución 70/181. Además, expresamos nuestro apoyo y agradecimiento por los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular los que despliega la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, como entidad principal del sistema de las Naciones Unidas encargada de tratar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.

El Grupo acoge con satisfacción la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y está plenamente convencido de que los esfuerzos por cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible son complementarios y se refuerzan mutuamente.

El Grupo subraya la importancia del Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas 2013-2017, que sirve de guía a África para abordar los desafíos que plantean las drogas ilícitas. Creemos que los esfuerzos complementarios de la comunidad internacional contribuirán a cumplir los objetivos establecidos en el Plan, así como a lograr un continente libre de drogas, en el marco del inspirador objetivo 4 de la Agenda 2063, a saber, una África pacífica y segura.

Además, el Grupo acoge con beneplácito la 25^a reunión de jefes de organismos nacionales del orden público de África encargados de combatir el tráfico de drogas, celebrada en Argelia en septiembre de 2015, y espera con interés la aplicación de sus recomendaciones a fin de fortalecer la cooperación regional para contra-rrestar eficazmente el problema mundial de las drogas.

El Grupo de los Estados de África sigue expresando su preocupación por el flagelo mundial que constituye el abuso de drogas ilícitas. El abuso de drogas sigue socavando los esfuerzos de todos los países del continente por consolidar el desarrollo socioeconómico y otros esfuerzos destinados a promover el desarrollo sostenible. El Grupo reconoce los esfuerzos realizados por los países africanos para prevenir, eliminar y reducir, en gran medida y de manera mensurable, el cultivo ilícito destinado a la producción y la fabricación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Pese a esos esfuerzos, el cultivo, la producción, la fabricación, el tráfico y el abuso de sustancias sometidas a fiscalización, a saber, el cannabis, la cocaína y la heroína, así como de sustancias sin fiscalizar, como la ketamina, la metanfetamina, el nyaope y el tramadol, siguen siendo un gran problema en toda África, que requiere una mayor cooperación internacional y regional, incluida asistencia técnica, basada en las necesidades de los países solicitantes.

El Grupo subraya que las políticas sobre drogas eficaces son aquellas en las que se logra un enfoque equilibrado e integral tendiente a la reducción de la oferta, la reducción de la demanda y la cooperación internacional, tal como se expresa en los tres tratados internacionales sobre fiscalización de drogas y en la Declaración Política y Plan de Acción, para poder vivir en una sociedad libre del uso indebido de drogas. El Grupo pide a los Estados Miembros que sigan ocupándose de la cuestión del uso indebido de drogas como un tema social y sanitario, haciendo cumplir la ley al mismo tiempo. Además, el Grupo de los Estados de África hace hincapié en la importancia de una mayor coordinación entre los organismos judiciales a nivel nacional, regional e internacional para combatir con eficacia todos los aspectos del problema mundial de las drogas, incluidas sus repercusiones para la seguridad de las personas, las comunidades y la sociedad en general.

El Grupo reitera su inquietud por los problemas de salud asociados con el uso indebido de las drogas y reafirma su compromiso de obrar a favor del mejoramiento del acceso a los programas de salud para la prevención del uso indebido de drogas, inclusive mediante la concienciación, el tratamiento y la rehabilitación. El

Grupo reitera su preocupación ante la falta de disponibilidad, de acceso y de asequibilidad de los medicamentos para aliviar el dolor de los millones de personas del continente africano que más las necesitan. Pedimos que se garantice una disponibilidad adecuada y a precios asequibles de sustancias sometidas a fiscalización para fines médicos y científicos, previniendo al mismo tiempo su desvío, tráfico y uso indebido. En ese sentido, el Grupo insta a brindar una mayor asistencia técnica y cooperación internacional que permita la transferencia de conocimiento sobre la manufactura de preparativos farmacéuticos genéricos que sean bioequivalentes y eficaces en función de costos.

Asimismo, el Grupo de los Estados de África recalca la necesidad urgente de responder a los graves retos que plantean los vínculos crecientes entre el narcotráfico, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada —entre ellas, el tráfico de seres humanos, el tráfico de armas de fuego, el ciberdelito, el terrorismo y el lavado de dinero, inclusive en relación con la financiación del terrorismo— así como la enorme dificultad que supone para las autoridades policiales y judiciales responder a los cambios constantes de los que utilizan las organizaciones transnacionales delictivas para evitar su detección y enjuiciamiento.

El Grupo acoge favorablemente los esfuerzos realizados por varios Estados Miembros para desarrollar iniciativas combinadas de educación pública, cumplimiento de la ley y atención a la salud con el fin de intentar reducir el consumo de drogas y expresa preocupación ante la legalización y despenalización de algunas drogas en algunas regiones del mundo. A juicio del Grupo de los Estados de África, esas políticas mal encaminadas supondrán un obstáculo para los esfuerzos actuales por combatir el cultivo ilícito, la producción, la fabricación, el tráfico, el consumo y el uso indebido de estupefacientes, esfuerzos a los que se han comprometido los propios Estados Miembros en la lucha internacional contra el problema mundial de las drogas.

El Grupo quisiera reiterar la elevada importancia que asigna a un desarrollo alternativo integral y sostenible y a un desarrollo alternativo preventivo, entre otras cosas, como medio de poner coto al problema mundial de las drogas. A ese respecto, el Grupo desea alentar a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que continúe cumpliendo su papel rector para alentar tanto a los organismos multilaterales de desarrollo como a los donantes bilaterales a que presten una atención especial al desarrollo alternativo en los programas y proyectos relacionados con el combate al

problema de las drogas, y pide que se brinde una asistencia apropiada para promover, desarrollar o estudiar iniciativas de desarrollo alternativo sostenible.

Para concluir, permítaseme garantizar una vez más a la Asamblea que cuenta con el respaldo pleno del Grupo de los Estados de África durante este período extraordinario de sesiones.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Sr. Ilioski (ex República Yugoslava de Macedonia) (habla en inglés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la delegación de la República de Macedonia. A la vez que mi país se suma a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/S-30/PV.1), quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

La República de Macedonia celebra esta oportunidad de llevar a cabo este debate tan oportuno y necesario sobre la cuestión del uso indebido de drogas. Confiamos en que estas deliberaciones contribuyan aún más a nuestros esfuerzos por mejorar la manera en que enfrentamos a este fenómeno. Consciente de que el problema mundial de las drogas puede tener un efecto desestabilizador en el desarrollo socioeconómico de nuestra región en general, mi Gobierno está emprendiendo medidas exhaustivas para la reducción de la oferta y la demanda de drogas. El Gobierno ha iniciado actividades de prevención, tratamiento y mitigación de daños, así como medidas concretas para prevenir y reprimir el tráfico de drogas y todas las demás formas de tráfico ilícito. Son claros indicios de la reducción de las actividades de suministro de drogas las numerosas incautaciones de enormes cargamentos de estupefacientes, lo cual ha permitido la interrupción de los canales transfronterizos. Además, nos mantenemos en comunicación estrecha y cooperamos activamente con nuestros interlocutores de la región y más allá de ella.

Lamentablemente, la ruta de los Balcanes sigue siendo una de las principales vías de tráfico de estupefacientes hacia los mercados europeos. Especialmente ahora, con la actual crisis migratoria, esa ruta es aún más atractiva para los narcotraficantes. Por consiguiente, reviste una particular y enorme importancia llevar a cabo una cooperación estrecha entre la región sudoriental de Europa y los países de origen y de destino final de esa ruta. Quiero recordar que el rápido ritmo de globalización actual, aparte de sus evidentes beneficios, también acarrea muchos males y trae consecuencias

16-10948 **21/30**

perjudiciales. En ese contexto, la ruta de los Balcanes no solo está afectando de manera negativa a la región, sino que también está agravando en exceso el uso indebido de las drogas en otros lugares.

Hoy en día, el mundo sigue enfrentándose a numerosos desafíos contra los cuales solo se pueden obtener resultados mediante acciones unidas y concertadas de todos nosotros. Desde luego, el tráfico ilícito de drogas es uno de esos retos. Estoy seguro de que tenemos un mecanismo para combatirlo con eficacia, en particular al interrumpir sus vínculos con la financiación del terrorismo. En ese sentido, este período extraordinario de sesiones debería considerarse como una oportunidad, no solo para abordar los retos de la política mundial contra las drogas, sino también para mejorar y fortalecer la cooperación internacional. Para contrarrestar el problema mundial de las drogas resulta imperioso alcanzar el desarrollo sostenible en todas las regiones.

Deseo concluir asegurando a los representantes y asociados que la República de Macedonia sigue comprometida a seguir cooperando de cerca con todos los actores pertinentes para combatir mejor el problema internacional de las drogas. En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación del documento final (resolución S-30/1, anexo).

El Presidente Interino: Tiene la palabra la Jefa de la delegación de la República del Níger.

Sra. Djibo (Níger) (habla en francés): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme felicitarlo en nombre de mi delegación por haber convocado esta reunión, que brinda a los Estados la oportunidad de intercambiar experiencias sobre la lucha contra las drogas y reforzar los medios para librar una lucha más eficaz.

Mi delegación se asocia a la declaración formulada por el representante del Sudán en nombre del Grupo de los Estados de África.

Mi país, el Níger, no produce drogas; sin embargo, debido a su importante ubicación geográfica entre el África subsahariana y el Magreb, el Níger se ha convertido en un cruce preferido de los traficantes de drogas, lo cual genera un clima de inseguridad. Es por ello necesario consolidar la cooperación regional e internacional en el marco de esta lucha, que incluye el cannabis, la cocaína y las sustancias psicotrópicas.

Es triste a la vez que lamentable ver que los jóvenes, que representan el futuro, son las principales víctimas del tráfico de drogas como consumidores y como vendedores. Para luchar contra el tráfico de drogas,

en 1992 el Gobierno creó una comisión nacional que se encargara de coordinar la lucha contra las drogas, utilizando además los marcos vigentes de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana y las Naciones Unidas. Los objetivos de la comisión son: identificar las necesidades y los problemas en la lucha contra las drogas a nivel nacional; definir una estrategia en el marco de las políticas públicas sobre salud y represión; supervisar y coordinar la aplicación de la estrategia y del programa nacional contra el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; emprender una campaña intensa para informar, educar y sensibilizar al público con miras a reducir la demanda, la oferta y el tráfico de drogas; y desarrollar un sistema de estadísticas confiable sobre el tráfico y el consumo de drogas. La comisión, con el apoyo de la sociedad civil, también aprovecha el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que se celebra cada año el 26 de junio, para realizar una campaña de sensibilización contra este flagelo.

Entre las medidas que ha tomado la comisión podemos destacar la prohibición de la venta libre de todos los productos farmacéuticos que se puedan utilizar como drogas, tales como el tramadol. Además de crear la comisión, el Gobierno ha adoptado una política nacional para los jóvenes cuyo propósito es favorecer la formación, el espíritu empresarial y otras actividades destinadas a empoderarlos.

En 2012, fueron detenidas 1.250 personas, entre ellas 1.172 nigerianos, 892 de los cuales eran jóvenes de 18 a 29 años. Esas cifras se refieren tanto a la venta como al consumo de drogas. Ante esta situación, a través de la comisión mi país ha asumido el compromiso de tomar disposiciones urgentes para prevenir y prohibir, no solo el consumo, sino también la venta de todas las sustancias ilegales que amenazan la salud e incluso la vida de nuestra población, en particular los jóvenes.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República Libanesa.

Sr. Salam (Líbano) (habla en inglés): El Líbano acoge con satisfacción la convocación de este período de sesiones sobre el problema mundial de las drogas, y deseo ante todo expresar nuestro agradecimiento a la Comisión de Estupefacientes por su papel esencial, manifestando igualmente nuestro reconocimiento por el proceso amplio e incluyente que dio lugar a esta reunión. Este período extraordinario de sesiones se celebra en un momento importante —tras la aprobación en septiembre de 2015 de la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible (resolución 70/1), con la que se pretende garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades, así como propiciar la democracia, el buen gobierno y el estado de derecho y, lo que es más importante, no dejar a nadie atrás.

El problema mundial de las drogas sigue representando una amenaza grave para el logro del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad en el mundo entero. Durante años, se han venido logrando progresos en la lucha contra el problema mundial de las drogas, principalmente en lo que se refiere a una mejor comprensión del problema y a la elaboración y aplicación de estrategias nacionales, regionales e internacionales que permiten combatirlo. No obstante, han surgido nuevos desafíos debido a los vínculos crecientes entre el tráfico de drogas, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada, incluidos el tráfico de seres humanos y de armas de fuego, la delincuencia cibernética, el terrorismo, el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

Todos estos problemas existentes y nuevos se deben tener en cuenta. Requieren una respuesta urgente mediante esfuerzos colectivos para aplicar plenamente la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009, así como la declaración ministerial tras el examen de alto nivel de la aplicación por los Estados Miembros de dicha Declaración Política y Plan de Acción realizado en 2014 por la Comisión de Estupefacientes, de conformidad con los tres tratados internacionales sobre la fiscalización de drogas y otras normas pertinentes y aplicables de derecho internacional.

Se debería prestar una mayor atención a las necesidades específicas de las mujeres, los niños y los jóvenes, y es esencial que la sociedad civil desempeñe un papel más importante con miras a lograr una vida saludable y un bienestar para todos, tal como se promete en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, es fundamental promover la cooperación internacional para brindar un acceso a precios más asequibles a las drogas controladas con fines médicos, particularmente en los países en desarrollo, y fomentar la cooperación a nivel científico y académico a este respecto, velando a la vez por prevenir su desvío a canales ilícitos.

El Líbano, sobre la base de su compromiso con los tratados de fiscalización internacional de drogas y el derecho internacional de derechos humanos pertinente, aprobó en 1998 la ley No. 673 en la que estableció un marco jurídico exhaustivo para abordar el problema de

las drogas. Cuenta con un consejo nacional adjunto al Consejo de Ministros que se encarga de elaborar una estrategia nacional y promover la cooperación internacional con respecto al problema mundial de las drogas y la cooperación judicial correspondiente. Además, la ley concede a los toxicómanos, bajo la supervisión de un comité sobre la dependencia, el derecho a escoger, en lugar del encarcelamiento, un programa de tratamiento patrocinado por el Estado que, si se completa, permite que se les exonere de cargos.

Para concluir, sobra recordar que los conflictos armados y sus consecuencias para los jóvenes, al igual que el aumento del extremismo en todo el mundo, especialmente en nuestra región, son dificultades adicionales que requieren de nuestros esfuerzos colectivos para lograr un mundo libre de drogas y delitos conexos.

Esperamos celebrar unas deliberaciones sustantivas durante las mesas redondas y obtener un resultado positivo y fructífero de este período extraordinario de sesiones.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República de Cabo Verde.

Sr. Ferreira (Cabo Verde) (habla en inglés): Ante todo, quiero expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente Mogens Lykketoft por haber convocado este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que nos brinda la oportunidad de evaluar los logros alcanzados desde el último período extraordinario de sesiones.

Cabo Verde hace suya la declaración formulada por el representante del Sudán en nombre del Grupo de los Estados de África.

Este período extraordinario de sesiones de 2016 tiene lugar tras la aprobación de la histórica Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). No cabe duda de que para transformar nuestro mundo de manera sostenible se requiere un esfuerzo internacional que permita resolver el problema mundial de las drogas. Esto es algo que resulta indispensable para la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, así como de vidas saludables y bienestar para todos. A nuestro juicio, la lucha contra el problema mundial de las drogas se debe basar en una perspectiva de derechos humanos que vele por la dignidad humana y garantice el acceso al tratamiento, sin discriminación. Nos sumamos a las demás delegaciones que expresaron su profunda tristeza porque en el documento final no figura nada sobre la pena de muerte.

16-10948 **23/30**

En sus esfuerzos por aplicar la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, Cabo Verde, además de haber respaldado los instrumentos jurídicos internacionales sobre los estupefacientes, ha reforzado su marco jurídico y ha aprobado políticas sólidas y ambiciosos planes estratégicos exhaustivos encaminados a abordar y combatir no solo el problema de las drogas, sino también el blanqueo de dinero y otros relacionados con la delincuencia organizada. Además, nuestros esfuerzos nacionales han sido complementados por iniciativas y actividades de lucha contra las drogas con arreglo a la Declaración Política de Praia de 1997 para la Coordinación de Todas las Actividades Relacionadas con la Fiscalización de Drogas y el Plan de Acción, en estrecha cooperación con los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Al ser un pequeño Estado insular en desarrollo que se encuentra situado en la intersección del tráfico ilícito trasatlántico, con escasos recursos y medios de aplicación limitados, Cabo Verde afronta numerosos problemas relacionados con el control y la vigilancia de su zona marítima para prevenir el uso indebido y el tráfico de estupefacientes. Acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución S-30/1, titulada "Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas", y consideramos importante que su aplicación se base en el principio de la responsabilidad común y compartida. Con ese fin, es importante fortalecer la cooperación a los niveles nacional, regional e internacional, y hacer partícipe a todos los interesados pertinentes. Tomamos debida nota de las recomendaciones operacionales sobre la cooperación internacional, así como de la cooperación interregional para abordar las cuestiones sociales y aumentar la cooperación técnica y financiera para las políticas equilibradas orientadas al desarrollo.

Por último, pedimos la asistencia de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para aplicar nuestras medidas y mecanismos de prevención a fin de abordar mejor y combatir de manera eficaz el problema de las drogas.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República de Uganda, Sr. Richard Nduhuura.

Sr. Nduhuura (Uganda) (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias al Presidente

por haber organizado este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas para que los Estados Miembros y los interesados pertinentes compartan conocimientos y experiencias sobre el problema de las drogas en nuestra sociedad mundial.

Uganda reitera que la lucha contra el problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida que hay que abordar en un marco multilateral. Se trata de un problema que exige un enfoque integrado y equilibrado, que debe adoptarse de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, otras disposiciones del derecho internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Uganda sigue reiterando la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, la Posición Común africana sobre los estupefacientes y las medicinas psicotrópicas, el Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas y el actual proceso de armonización de los Estados miembros de la Comunidad de África Oriental sobre el consumo y fiscalización de las drogas.

Uganda ha avanzado en los ámbitos de la fiscalización de las drogas y el acceso a las drogas con fines médicos y científicos, lo cual abarca el examen de la legislación a fin de fortalecer las medidas para controlar el consumo y el tráfico ilícito de estupefacientes, así como el régimen de condenas, de conformidad con las leyes y normas internacionales. Se han realizado nuevos cambios legislativos para permitir que las enfermeras y los asistentes clínicos calificados receten ciertos narcóticos para aliviar el dolor, y hemos logrado crear una alianza de los sectores público y privado entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para producir y distribuir ciertos narcóticos a pacientes con dolores de moderado a severo, sin costo alguno.

Uganda sigue afrontando otros problemas. En primer lugar, el consumo de opioides con fines médico y científico que sigue estando por debajo de la media africana y mundial. En segundo lugar, hay una coordinación y colaboración insuficientes entre los distintos ministerios, departamentos y organismos en materia de fiscalización de drogas, uso médico y científico. En tercer lugar, carecemos de la capacidad necesaria para hacer frente al aumento del tráfico ilícito a través de Uganda, en particular los recursos financieros, tecnológicos y humanos, por las fronteras porosas. A la luz de lo anterior, el Gobierno de la República de Uganda ha señalado el tráfico de estupefacientes como un problema

de envergadura que amenaza su seguridad nacional y bienestar social. Reconoce las amenazas y los peligros graves que suponen las drogas, como el blanqueo de dinero, la delincuencia organizada transnacional y los problemas de salud pública.

El Gobierno sigue comprometido con el cumplimiento de las disposiciones de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, del Protocolo de 1972 de modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. A pesar de ello, Uganda reconoce el principio de doble equilibrio para aplicar las leyes contra el consumo ilícito de los estupefacientes y suministrarlos con fines médico y científico.

Para concluir, Uganda comprende la necesidad de examinar la asequibilidad, calidad y disponibilidad de los narcóticos con fines médico y científico. Al mismo tiempo, al hacer frente al problema de las drogas, Uganda velará por que se cumpla con las normas establecidas por los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la República de Túnez.

Sr. Khiari (Túnez) (habla en árabe): En primer lugar, quisiera dar las gracias sinceramente al Presidente de la Asamblea General, al Presidente de la Comisión de Estupefacientes, y a todos los que prepararon este período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas por sus constantes esfuerzos y excelentes preparativos de este histórico período de sesiones.

Quisiera también aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento a todos los que han contribuido al éxito de nuestros debates y de nuestras negociaciones sobre el documento final (resolución S-30/1, anexo). Ese documento transmite la concienciación de la comunidad internacional sobre el problema mundial de las drogas, y sobre el hecho de que el problema guarda una relación intrínseca con la delincuencia organizada, el terrorismo y el blanqueo de dinero, que son medios para financiar el terrorismo. En el documento también se disipan nuestras preocupaciones en relación con el fortalecimiento de los medios para resolver ese fenómeno.

En ese sentido, acogemos con satisfacción la intención internacional transmitida mediante el documento final de fortalecer la cooperación internacional y trabajar de consuno de conformidad con el principio de responsabilidad compartida. Ello abarca la

intensificación de los esfuerzos nacionales para resolver el problema de las drogas —incluidas sus consecuencias socioeconómicas— mediante un enfoque amplio que respete todos los derechos humanos y preserve el bienestar de las sociedades.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante del Sudán en nombre del Grupo de los Estados de África. También quisiera añadir las siguientes observaciones en calidad de representante de mi país.

Túnez siempre ha procurado participar en todas las reuniones regionales e internacionales dedicadas al problema objeto de examen a fin de compartir experiencias e información, mejorar la cooperación práctica y fortalecer las convenciones internacionales pertinentes. En Túnez trabajamos con las organizaciones no gubernamentales para encarar con eficacia esta cuestión, que tiene tantas repercusiones en los jóvenes, y con ello continuar la labor encabezada por la comunidad internacional.

A fin de fortalecer nuestros esfuerzos nacionales al respecto, y en consonancia con las iniciativas internacionales, al utilizar las contribuciones procedentes del Gobierno y de la sociedad civil hemos establecido una comisión designada para preparar y presentar un proyecto de ley al Parlamento en el que se abordan todos los tipos de drogas. Eso se debe a que, a pesar de su severidad, con nuestra ley actual no se ha podido frenar la incidencia cada vez mayor del abuso de drogas, y el tratamiento punitivo no ha producido los resultados esperados. Con frecuencia, ese abuso de drogas destruye la vida de los jóvenes adictos. El proyecto de ley sobre drogas y estupefacientes es una legislación importante porque en él se distingue entre los que consumen drogas y los que las venden y se abordan los crímenes relacionados con el tráfico de drogas, como el terrorismo, y sus repercusiones en la esfera socioeconómica. Por consiguiente, la prevención ha llegado a ser una prioridad por encima del castigo con la introducción de medidas alternativas destinadas a los adictos, de conformidad con los principios que ponen de relieve la rehabilitación y el tratamiento y con el derecho de los adictos a tener acceso a ellos.

Asimismo, sobre la base del nuevo proyecto de ley, estableceremos, con los auspicios del Gobierno, un centro nacional para estudios sobre las drogas y los estupefacientes que tendrá como propósito alentar el estudio del problema y la iniciación de campañas contra el abuso de drogas. De igual manera, crearemos una comisión nacional sobre el problema de las drogas que proporcionará a los adictos tratamiento y rehabilitación en clínicas públicas y privadas.

16-10948 25/30

Para concluir, quisiera afirmar la determinación de Túnez de obedecer de manera escrupulosa las disposiciones establecidas por los tratados internacionales pertinentes, en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Estupefacientes, como la principal entidad internacional normativa sobre la fiscalización de drogas, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y sobre la base de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

Por último, quisiera reafirmar la importancia que reviste la cooperación regional e internacional en la tarea de abordar esta cuestión con soluciones radicales que se apliquen en el plano nacional a través de un enfoque en los frentes económico, social y educacional y del fortalecimiento de los esfuerzos de cada sector de la comunidad internacional, incluida la sociedad civil.

El Presidente Interino: Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación del Reino de la Arabia Saudita.

Sr. Alzahrani (Arabia Saudita) (habla en árabe): Quisiera expresar mi agradecimiento por la convocación de esta importante sesión de la Asamblea General. Doy las gracias a la Comisión de Estupefacientes y a su secretaría, así como a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por la labor que realizaron en los preparativos para este trigésimo período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas, que es uno de los desafíos más importantes que en este momento afronta la comunidad internacional.

Quisiera comenzar afirmando el compromiso del Reino de la Arabia Saudita con todos los tratados de fiscalización internacional de drogas. Le deseamos al período extraordinario de sesiones toda clase de éxitos y esperamos que el documento final (resolución S-30/1, anexo) que hemos aprobado por consenso contribuya a poner fin al problema de las drogas. Quisiera dar las gracias a todos los oradores que me han precedido por sus valiosas sugerencias en lo que respecta al flagelo que se ha infligido al mundo, el cual requiere que todos asumamos nuestras responsabilidades para proteger a nuestras sociedades. Como funcionarios encargados de la fiscalización de drogas, debemos llevar a cabo todos los esfuerzos posibles a fin de proporcionar esa protección poniendo en marcha todos los mecanismos de cooperación y coordinación compartidos por nuestros Estados.

Los acontecimientos en torno a esta cuestión y los avances que se han alcanzado en los últimos años en el

plano internacional en la esfera de la fiscalización de las drogas han suscitado una preocupación creciente en diversas sociedades por los riesgos graves que plantea la cuestión y sus repercusiones para la sociedad. El cambio de enfoque de la cuestión aboga en favor de la realización de esfuerzos colectivos para encarar el problema reduciendo el suministro ilícito de drogas y la demanda de estas en la mayor medida posible. Tenemos la firme convicción de que el problema de las drogas y la amenaza que plantean son mundiales y, por lo tanto, que sus consecuencias para las personas y la sociedad también lo son. Por consiguiente, para poner fin al problema se requiere aumentar la cooperación internacional. Es indispensable que tratemos de encontrar soluciones al problema mundial de las drogas sobre la base de los tratados internacionales pertinentes, en formas que sean compatibles con la legislación nacional de cada Estado y sin interferir en sus asuntos internos.

En lo que respecta a la cooperación en los planos regional e internacional y a la importancia de que se establezca un enfoque que elimine el tráfico de drogas y sustancias psicotrópicas, la Arabia Saudita se ha centrado en promover la cooperación con las entidades pertinentes, intercambiar información y llevar a cabo operaciones conjuntas encaminadas a reducir el tráfico de drogas y estupefacientes de manera que se realcen los principios de cooperación internacional. Recalcamos la importancia que reviste la cooperación entre los Estados con miras a tener éxito en la lucha contra el comercio ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas.

El Reino de la Arabia Saudita también se ha centrado en proporcionar tratamiento para los toxicómanos, que deberían ser considerados como personas que padecen una enfermedad y no ser estigmatizados. Merecen recibir tratamiento y atención para que puedan rehabilitarse como miembros activos de sus sociedades. Por ello, hemos establecido diez instituciones de cuidados especializados para tratar a los toxicómanos y proporcionarles atención psiquiátrica y servicios de rehabilitación. El sector privado también ha contribuido al establecer tres hospitales para tratamiento. En cuanto a la prevención, hemos puesto en marcha un proyecto nacional de prestación de servicios preventivos con ocho programas generales destinados a proteger a todos los sectores de la sociedad.

Con respecto a los delitos de blanqueo de dinero, en 2003, Arabia Saudita promulgó un sistema que tipifica como delito el blanqueo de dinero relacionado con el tráfico ilícito de drogas en todas sus formas. El Gobierno también es consciente de la importancia de controlar los

precursores y sustancias químicos para no puedan utilizarse con fines ilícitos y trabaja con seriedad para instaurar un sistema y medidas de control de la importación, la exportación, la producción y la distribución de todo tipo de sustancias químicas, incluidos los precursores.

El Presidente Interino: De conformidad con la resolución 66/109, de 9 de diciembre de 2011, ofrezco la palabra al Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas, Excmo. Sr. Ernesto Samper Pizano.

Sr. Samper Pizano (Unión de Naciones Suramericanas): Tengo el honor de hablar en nombre de los 12 países que integran la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), en los cuales vivimos 430 millones de ciudadanos en 17 millones de kilómetros cuadrados.

Hace más de 20 años, en mi condición de Presidente Colombia, en 1998 estuve en este mismo atril (véase A/S-20/PV.2) hablando ante la Asamblea que se convocó entonces para examinar la evolución del problema de las drogas, que entonces ya era un problema grave. En esa oportunidad, lo único que pedíamos los países productores es que se entendiera que la responsabilidad de la lucha contra los drogas no era exclusivamente de los países que estábamos en el lado de la oferta, sino también de los países que la estaban consumiendo. Por fortuna, se entendió el concepto de responsabilidad compartida. Hoy me cabe el honor de regresar a otro período extraordinario de sesiones de la Asamblea para examinar el mismo problema, que sigue siendo igualmente grave, No obstante, a diferencia de entonces, creo que en esta oportunidad hay espacios positivos que quisiera destacar.

En primer lugar, ha sido mucho más sincero el diálogo entre los países que hoy día están involucrados en la lucha contra las drogas. En segundo lugar, hemos entendido que este proceso tiene que ser concertado. No vale la pena seguirnos enfrentando unos países contra otros, cuando tenemos la misma convicción de que hay que derrotar el problema de las drogas, así cada uno tenga distintas percepciones sobre la mejor manera de hacerlo. En tercer lugar, hay un elemento que quiero destacar, y es que hemos coincidido en la necesidad de que haya una selectividad en la política de lucha contra las drogas. El desarrollo de esos tres instrumentos, que son la pieza fundamental de la política contra las drogas, admite una flexibilidad, una selectividad que garantizará, entre otras cosas, que estos instrumentos puedan aplicarse de manera efectiva.

Por eso, en el consenso que hicimos en la UNASUR, llegamos a tres premisas básicas. La primera es que el tema de las drogas no puede disociarse del tema de los derechos humanos, que tan importantes son los acuerdos de lucha contra las drogas como la necesidad de que se entienda que el desarrollo de ellos no puede pasar por encima del respeto y de la aplicación de los derechos humanos. La segunda, derivada de la anterior, es que entre esos derechos humanos el más importante es el tema de la salud pública. El problema de las drogas no es un problema de seguridad; es esencialmente un problema de salud pública. Así nació, y así debe mantenerse, a partir de criterios objetivos. Las drogas no son malas porque estén prohibidas, sino son malas porque hacen daño a la salud pública. Ese razonamiento elemental es el que nos permite reformular hacia adelante la política relativa a las drogas en mejores términos. La tercera premisa es que no es incompatible tener una posición de alguna manera tolerante con los eslabones débiles de la cadena de las drogas para proteger a los consumidores, distinguir el tipo de consumo, dar a los indígenas andinos la posibilidad de que consuman la coca tradicional, para que se distingan entre los microtraficantes y los traficantes.

Ninguna de esas distinciones es incompatible con que tengamos una actitud más firme y más fuerte contra la delincuencia organizada y todas las manifestaciones del narcotráfico. Esta estigmatización a la cual se somete a veces a los que piensan que hay que introducir flexibilidad es inaceptable. Tan importante es ser flexibles en la aplicación de las políticas hacia los sectores que requerimos proteger como mantener la guardia firme y en alto contra las organizaciones delictivas que hoy día están involucradas en el narcotráfico. Este documento del cual hemos hecho entrega hoy a la Asamblea, que recoge este consenso, en esencia pretende eso: aportar criterios para un diálogo más fructífero. Por eso, de las propuestas que están aquí consignadas está la de pedirle al Secretario General de las Naciones Unidas que se constituya una comisión interinstitucional para que, conjuntamente con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y los mecanismos de lucha contra las drogas, se involucren otras entidades que hoy día tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de unos estándares en materia de salud, educación y cultura relacionados con el tema de las drogas.

Por supuesto, habríamos querido que en este documento se incorporaran algunas materias propias de nuestra solicitud y nuestro consenso, que se eliminara la pena capital que está haciendo muchísimo daño en algunos países asiáticos, inclusive para los sudamericanos. Si esto no fuera posible, podrían buscarse tratados a través de los cuales, por acuerdos de cooperación judicial, por lo menos los latinoamericanos que están en

16-10948 **27/30**

estas dificultades puedan ser repatriados para cumplir sus castigos en sus casas. De la misma manera, quisiéramos que hubiera una política más firme que distinguiera entre el consumo y el microtráfico, para no seguir llenando las cárceles de consumidores. Quisiéramos que también se incorporara la palabra democracia al documento, porque en esas distinciones entre lo que es y no es la democracia, entre lo que es y no son los derechos humanos, creemos que debemos empezar un nuevo diálogo para ponernos de acuerdo con seguir adelante en la política de lucha contra las drogas.

Repito: nos vamos optimistas de este esfuerzo que se ha hecho para abrir nuevos espacios de diálogo, introducir nuevos conceptos, ser selectivos, entender que la gradualidad y no la confrontación debe ser el camino hacia delante pero, sobre todo, para que sigamos concertando bajo una sombrilla protectora —como esta, de las Naciones Unidas— las posibilidades de salir de esta guerra en que estamos todos involucrados.

Colombia —y con esto termino— está definiendo unos acuerdos de paz que van a poner fin a 50 años de conflicto armado. Ese conflicto, en los últimos años, ha estado financiado con el dinero de la droga. Ha sido el dinero de la droga el que ha causado las 280.000 víctimas recientes de la violencia armada. Por eso, para nuestros países, los países que convocaron esta conferencia —Colombia, México y Guatemala— como también para todos los países centroamericanos, el problema de la droga no es solamente un problema de salud pública — que lo es— o un problema de seguridad pública —que lo es— sino un problema de supervivencia en nuestro estado de derecho.

Por favor, llévense esa reflexión para sus casas. ¿Qué va a pasar con los países centroamericanos, con aquellos países para los cuales el problema de las drogas es la diferencia entre sobrevivir o no sobrevivir como Estados y como democracias? A partir de esa reflexión, quiero terminar la presentación de este consenso. Vamos a seguir buscando, con la presidencia *pro tempore* del Uruguay, y ahora de Venezuela, posibilidades de salida de este problema regional de las drogas.

El Presidente Interino: Hemos escuchado al último orador del debate de esta sesión.

Algunos representantes han solicitado ejercer el derecho a réplica. Me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a réplica deben limitarse a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Sargsyan (Armenia) (habla en inglés): Mi delegación ha pedido la palabra para ejercer su derecho a responder a los comentarios formulados por el representante de Azerbaiyán. Lamentamos que abusar de su condición de miembro, apoderarse de los temas del programa, difundir información falsa, distorsionar los hechos y simplemente difundir mentiras en contra de mi país se haya convertido en el hábito de trabajo de la delegación de Azerbaiyán y sus representantes.

Mi delegación no tenía la intención de hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a réplica pero, lamentablemente, nos hemos visto obligados a hacerlo. Rechazamos rotundamente todas las acusaciones hechas contra mi nación. En lugar de presenciar una exhibición de la propaganda del estado en quiebra que es Azerbaiyán, creo que este respetado órgano estaría más interesado en conocer la situación real sobre el terreno relacionada con el aumento de la producción de drogas y del abuso de sustancias y el tránsito de estupefacientes en Azerbaiyán, así como con la reciente agresión militar de Azerbaiyán contra el pueblo amante de la paz de la República de Nagorno-Karabaj.

Esas afirmaciones y acusaciones, en particular las acusaciones formuladas por Azerbaiyán contra Armenia de haber violado las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, son simplemente infundadas e inventadas. Aconsejamos a los miembros de la delegación en cuestión que lean atentamente las resoluciones, si todavía no lo han hecho en los dos últimos decenios, para ver si pueden encontrar una sola palabra o frase acerca de una agresión u ocupación por parte de la República de Armenia.

Es exactamente lo contrario. Es Azerbaiyán el que viola constantemente una serie de disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular al rechazar las propuestas de los mediadores, incluidos los llamamientos para establecer medidas de fomento de la confianza entre las partes en conflicto, tales como la creación de mecanismos de investigación para evitar infracciones del alto el fuego y la retirada de francotiradores de la línea de conflicto. Armenia y la República de Nagorno-Karabaj han aceptado las medidas propuestas por los mediadores. En ese sentido, me refiero a las recientes declaraciones formuladas por los mediadores, en las que reconocen que Armenia ha aceptado las propuestas, y exhortamos a Azerbaiyán a que haga lo mismo.

La reciente ofensiva a gran escala, con armamento pesado y artillería, deja totalmente claro a la comunidad

internacional por qué Azerbaiyán ha rechazado la creación de un mecanismo de ese tipo. Las referencias en el sentido de que Nagorno-Karabaj y los territorios circundantes están descontrolados no se corresponden con la realidad. A diferencia de Azerbaiyán, las autoridades elegidas democráticamente de la República de Nagorno-Karabaj controlan plena y efectivamente sus territorios. El hecho de que la República de Nagorno-Karabaj no haya sido reconocida aún no significa que sea un territorio descontrolado, donde tiene lugar todo tipo de actividades ilegales. Además, Azerbaiyán mantiene a Nagorno-Karabaj bajo bloqueo desde 1992, y la línea de contacto definida por el alto el fuego de 1994 está bajo el estricto control militar de las fuerzas armadas de Nagorno-Karabaj y Azerbaiyán, lo cual elimina cualquier posibilidad de tránsito.

Con respecto a las acusaciones y alegaciones de que Armenia y Nagorno-Karabaj sirven de corredor para el transporte de drogas hacia los mercados a través de los llamados territorios ocupados, todos los principales estudios e informes indican lo contrario, a saber, que es Azerbaiyán el que sigue siendo un país de tránsito cada vez más utilizado y la principal ruta de tránsito a nivel regional para el tráfico de drogas hacia Rusia y Europa. Para obtener información más detallada, los interesados pueden consultar documentos como el Informe Mundial sobre las Drogas 2015 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Informe de la Estrategia Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de 2015 del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Además, los corruptos funcionarios gubernamentales de Azerbaiyán participan en la organización de la producción y el tráfico de estupefacientes encubriendo y patrocinando a la delincuencia organizada que se dedica a esas actividades.

Los violentos ataques cometidos deliberadamente a principios de este mes contra el pueblo de Nagorno-Karabaj por las fuerzas armadas de Azerbaiyán, que fueron acompañados de ejecuciones de civiles y militares de Nagorno-Karabaj —llevadas a cabo al estilo del Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham (EIIL), entre otras cosas, con la mutilación de cuerpos y el desfile con cabezas cortadas— son ejemplos flagrantes de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario. Hay informes de que el personal militar de Azerbaiyán que cometió esos delitos había consumido drogas antes del ataque.

En el contexto de las recientes hostilidades contra Nagorno-Karabaj, es inaceptable permitir a Azerbaiyán que continúe por el actual sendero de violencia y agresión. Se deben adoptar medidas de inmediato para renunciar a la violencia, garantizar la rendición de cuentas y comprometerse a aplicar propuestas que promuevan la paz. Esperamos sinceramente que la comunidad internacional y las Naciones Unidas hagan rendir cuentas a los dirigentes de Azerbaiyán y a los autores de esos crímenes de lesa humanidad y los lleven ante la justicia, contribuyendo así a la paz.

En aras del tiempo y por respeto a la labor de este órgano, me detendré aquí exhortando a la delegación en cuestión a que ponga fin a la práctica de difundir su propaganda de Estado en bancarrota y de desviar los debates sobre problemas mundiales importantes, y en cambio se comprometa con la paz y el diálogo.

Sr. Rafiyev (Azerbaiyán) (habla en inglés): Hago uso de la palabra en nombre de la delegación de la República de Azerbaiyán, en ejercicio del derecho a réplica, para responder a la declaración errónea formulada por la delegación de la República de Armenia, que estaba llena de falsas acusaciones contra mi país.

El actual período extraordinario de sesiones tiene por objeto proporcionar a los Estados Miembros, entre otras cosas, la oportunidad de expresar sus preocupaciones acerca de los problemas relacionados con las drogas que se observan en sus territorios reconocidos internacionalmente y buscar respuestas internacionales y regionales eficaces para resolverlos. La declaración que ha formulado el Jefe de la delegación de Azerbaiyán se atiene plenamente a ese contexto.

Como se confirma en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y en la Declaración de Doha, que fue aprobada por consenso por los Estados Miembros, incluida la delegación de Armenia, durante el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos se caracterizan por tener condiciones particularmente vulnerables que propician la aparición y el crecimiento de diversos tipos de actividades delictivas, incluidas las de índole transnacional.

El conflicto armado en curso en la región azerbaiyana de Nagorno-Karabaj y sus alrededores ha dado como
resultado la ocupación de casi una quinta parte de su territorio por parte de la República de Armenia y ha hecho
que aproximadamente una de cada nueve personas tuviera que convertirse en desplazada interna. A raíz de la
ocupación, se estableció una entidad separatista subordinada que en la actualidad está bajo el control efectivo de
Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Cabe

16-10948 **29/30**

destacar que las distintas actividades delictivas cometidas en los territorios ocupados —incluidos el cultivo, la producción y el tráfico de drogas— dan clara muestra de la intención de la República de Armenia de convertir esos territorios en un refugio para delincuentes durante los últimos 24 años. Los recursos financieros adquiridos gracias a esas actividades delictivas se utilizan sobre todo para consolidar la ocupación y para financiar diversas actividades de delincuencia organizada. Azerbaiyán ha señalado repetidamente a la atención de la comunidad internacional la presencia de las fuerzas armadas de Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán, lo cual es un impedimento importante para la solución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán.

Debido a que hemos oído acusaciones falsas concernientes a mi delegación y mi país en lo que supone un nuevo intento de la parte armenia de engañar a la comunidad internacional con respecto a los acontecimientos que han tenido lugar recientemente a lo largo de la línea de contacto entre las fuerzas armadas de Azerbaiyán y Armenia, me gustaría proporcionar brevemente alguna información sobre dichos acontecimientos de principios de abril.

Desde la madrugada del 2 de abril, Armenia ha intensificado su actividad militar en la zona de conflicto, que ha ido acompañada de numerosas violaciones del derecho internacional humanitario, las cuales equivalen a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Armenia ha estado llevando a cabo ataques sistemáticos y deliberados dirigidos específicamente contra la población civil no combatiente —incluidos, entre otros, mujeres, niños y ancianos— que reside en las zonas densamente pobladas adyacentes a la línea de contacto entre las fuerzas armadas de Azerbaiyán y Armenia. A consecuencia del bombardeo de 32 asentamientos, seis civiles murieron, entre ellos dos menores de 16 años, y hubo 26 heridos graves. Sin el uso oportuno de medidas eficaces de defensa civil, el número de víctimas entre la población habría sido significativamente mayor. También se infligieron daños

sustanciales a la propiedad privada y pública, incluida parte de la infraestructura civil fundamental.

Las acciones de Armenia constituyen una grave violación del derecho internacional humanitario, en particular de las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, así como del Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado. Azerbaiyán ha tomado solo medidas apropiadas para contrarrestar el uso de la fuerza por parte de Armenia contra su integridad territorial y soberanía y para garantizar la seguridad de la población y propiedad civil dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

También me gustaría señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que, de los 92 militares que la parte armenia declaró oficialmente que habían muerto en el reciente enfrentamiento, más del 80% prestaban servicio en las fuerzas armadas de la República de Armenia, según ha informado el Ministerio de Defensa armenio. Esto es una prueba más de la implicación directa de Armenia en la ocupación de los territorios de Azerbaiyán y su control efectivo sobre esos territorios como Potencia ocupante. Los acontecimientos de principios de abril demostraron que, si no hay negociaciones verdaderas, es un error de cálculo confiar en el frágil régimen de alto el fuego. La retirada de los efectivos armenios permitiría abordar las cuestiones políticas relacionadas con una solución global del conflicto.

Azerbaiyán pide a la comunidad internacional que exija a Armenia que cese la ocupación ilegal de los territorios de Azerbaiyán, retire sus efectivos de todas las tierras tomadas y participe de forma constructiva en el proceso de solución del conflicto de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las normas y los principios del derecho internacional.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.